

Guía de descripción, estudio y clasificación de monedas para prácticas de Numismática

María del Mar Royo Martínez

Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología. Universidad Complutense de Madrid.
Facultad de Geografía e Historia (Edificio B). Profesor Aranguren s/n. Madrid. 28040
mrmroyo@ghis.ucm.es

Resumen: el presente artículo pretende ser un pequeño manual o guía de apoyo para los alumnos que desarrollan sus prácticas de Numismática en alguna de las asignaturas contempladas en los actuales planes de estudios del título de Grado en Historia. Explicar la metodología de esta ciencia será el hilo conductor del presente artículo, el cual permitirá además al alumno familiarizarse con la terminología específica de la misma.

Palabras clave: Numismática. Moneda. Análisis externo. Análisis metalográfico. Análisis metroológico.

INTRODUCCIÓN

Abordar el análisis y el estudio de una moneda, aunque éste se efectúe teniendo como única referencia la simple imagen de aquélla y no la pieza en sí misma, resulta a veces sumamente complicado para el alumno que por primera vez se incorpora a las clases prácticas de las asignaturas de Numismática impartidas en la Universidad.

Su primera pregunta al enfrentarse al simple reto de describir lo que observa en los dos lados de una moneda suele ser siempre la misma: ¿Por dónde comenzar su descripción? ¿Por los motivos o diseños principales representados en ella?, ¿Por las leyendas o inscripciones que por lo general los rodean, o bien por las marcas que con frecuencia se aprecian en el anverso o en el reverso de la pieza monetaria? El presente artículo va dirigido por lo tanto a aquellos alumnos que por primera vez se enfrentan con las dificultades, o más bien diría, con las numerosas dudas o incertidumbres que se le plantean a la hora de llevar a cabo las prácticas complementarias a las clases teóricas de las diversas asignaturas de Numismática, dentro de los actuales estudios de Grado en Historia.

Lo primero que conviene dejar claro al alumno es que existen dos modalidades básicas de estudio o análisis de las monedas. La primera de ellas es la que se centra en el conjunto de los elementos externos que se pueden apreciar a simple vista en ellas, como son sus tipos o diseños principales, sus inscripciones o leyendas y su colocación en la

superficie de cada lado, su posición de cuños¹, la forma del propio cospel, la pátina superficial que puede presentar, sus posibles irregularidades, o su estado de conservación. El segundo tipo de análisis es el que apunta a las características o elementos materiales de la pieza, como son su peso, su diámetro o módulo, o su propia composición metálica, siendo en este último caso imprescindible el trabajo de laboratorio.

Algo que debe tener en cuenta el estudioso de la moneda a la hora de analizarla, es cómo, dónde y con qué finalidad van a ser anotados todos sus datos. En los museos y colecciones que albergan este tipo de piezas, lo habitual es que éstos se recojan y se plasmen junto a su fotografía a tamaño real, en la denominada ficha de catalogación y / o de inventario del museo. La finalidad de esta ficha es esencial, puesto que permite el control y localización de la pieza en los fondos del mismo, así como el conocimiento de sus características particulares como elemento integrante de la propia colección. El conjunto de todas estas fichas y su manipulación mediante las actuales bases de datos, pueden permitir además con posterioridad a los investigadores desarrollar tanto el catálogo monográfico de toda la colección o de una parte de ella, como cualquier otro tipo de estudio sobre la misma sin tener que acceder necesariamente a la manipulación de las propias monedas.

En las figuras 1 a 4 ilustramos varios ejemplos de este tipo de ficha de museo. Las dos primeras están basadas en las del Museo Arqueológico Nacional de Madrid (M.A.N.), que fueron publicadas en su Diccionario de numismática² y las dos siguientes, en las del Museo de La Coruña³. En ellas se pueden apreciar todos y cada uno de los datos recogidos (excepto el de la composición metalográfica de la moneda) de forma rigurosa y sistemática. Aunque el orden de enumeración de ellos puede variar en las fichas en función de su edición por el museo o la institución que alberga la colección monetaria⁴, la información recogida en la mayor parte de ellas a través de sus diversos apartados es básicamente la siguiente:

1. Identificación / Clasificación.
 - País.
 - Poder emisor.
 - Cronología.
 - Ceca.
2. Fotografía de la pieza.
3. Número de inventario.
4. Departamento.

¹ La posición de cuños es un dato técnico que describe la disposición del cuño de reverso (el conjunto formado por la leyenda, tipo, marcas, etc.) respecto al del anverso. Actualmente se expresa en términos horarios, aunque en publicaciones antiguas podemos hallarlo indicado mediante flechas.

² Alfaro Asins, C.; Marcos Alonso, C.; Otero Morán, P. y Grañeda Miñón, P. 2009. *Diccionario de Numismática*. Madrid.

³ Sáenz-Chas Díaz, B. 1994, "Los fondos numismáticos en los museos: inventarios y catalogación", *VII Congreso Nacional de Numismática* (celebrado en Avilés, 1992), Madrid, pp.571-579.

⁴ El formato más utilizado en la actualidad para este tipo de ficha catalográfica es el de Domus.

5. Descripción de la pieza.
6. Marcas, firmas.
7. Peso.
8. Módulo o diámetro.
9. Posición de cuños.
10. Estado de conservación.
11. Técnica (de fabricación).
12. Bibliografía.

Ficha de catalogación basada en el modelo del MAN

Denario de Bolskan (actual Huesca), segunda mitad del siglo II a. C.



(Fotografía de la autora)

Inventario	Nº -----
Departamento	Numismática y Medallística
Clasificación genérica	Numismática
Objeto	Moneda
Nombre específico	Denario
Emisor	Bolskan
Materia	Plata
Técnica	Acuñaación manual
Características técnicas	Posición de cuños 12 h
Dimensiones	Peso: 3,8 g Diámetro (Módulo): 20,50 mm.
Descripción	Anverso: Cabeza masculina a la derecha: detrás <i>BO N</i> en caracteres ibéricos. Reverso: Jinete con lanza cabalgando a la derecha; en el exergo <i>BOLSKAN</i> en caracteres ibéricos.
Contexto cultural	Edad Antigua. Cultura celtibérica
Datación	Segunda mitad del siglo II a.C.
Lugar de producción (ceca)	Bolskan
Clasificación razonada	Vives (1926), lám. 43, nº 3; Villaronga (1979), nº 484, p. 169.
Bibliografía	Navascués, Joaquín M ^º de: <i>Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. I. Ciclos griegos e ibero-romano</i> , Barcelona, 1969.

Figura 1. Ficha de catalogación de monedas basada en el modelo del Museo Arqueológico Nacional.

Ficha de catalogación basada en el modelo del MAN

Blanca de Juan II de Castilla (1406-1454), acuñado en Toledo



(Fotografía de la autora)

Inventario	Nº -----
Departamento	Numismática y Medallística
Clasificación genérica	Numismática
Objeto	Moneda
Nombre específico	Blanca
Emisor	Juan II de Castilla
Materia	Vellón
Técnica	Acuñaación manual
Características técnicas	Posición de cuños 9 h
Dimensiones	Peso: 2,6 g Diámetro (Módulo): 20,30 mm.
Descripción	Anverso: IOHANNES : DEI : GRACIA : REX. Castillo dentro de una orla polilobulada; en el exergo: T. Reverso: IOHANNES : DEI : GRACIA : REX. León dentro de una orla polilobulada.
Contexto cultural	Edad Media. Reino de Castilla y León
Datación	1406-1454
Lugar de producción (ceca)	Toledo
Clasificación razonada	Heiss (1926), tomo I, lám. 12, nº 19.
Bibliografía	Roma Valdés, Antonio y Braña Pastor, José Luis: <i>El vellón castellano del siglo XV</i> , 2010.

Figura 2. Ficha de catalogación de moneda basada en el modelo del Museo Arqueológico Nacional.

NUMERO		MUSEO ARQUEOLOXICO PROVINCIAL DE....	
IDENTIFICACIÓN	Clasificación Xenérica	Fotografía e dibuxos	
	Nome do obxeto		
	Serie		
	Entidade emisora		
	Valor		
	Metal		
	Cronoloxía		
	Ceca		
	Lugar de procedencia / xacemento		
DESCRIPCIÓN	ANVERSO	Nº Negativo	
	REVERSO		
INGRESO	Forma de ingreso	Valoración	
	Fonte de ingreso	Data	
	Data de ingreso		

Figura 3. Ficha de catalogación de moneda basada en el modelo del Museo Arqueológico de la Coruña.

CARACTERÍSTICAS	Peso
	Módulo
	Eixos
	Estado de conservación
	Contramarcas / resellos
	Outros números
	Ubicación
	Restauracións (data - autor - tratamento)
BIBLIOGRAFIA	
NOTAS E OBSERVACIONES	
Ficha feita por	Data
Revisada por	Data

Figura 4. Ficha de catalogación de moneda basada en el modelo del Museo Arqueológico de la Coruña.

Otro tipo de ficha catalográfica es aquel que está destinado a la publicación de una o de varias monedas que forman parte de alguna exposición de carácter temporal o permanente. Su formato es diferente y además existen algunas variaciones, ya que a los datos extraídos de la propia moneda se suman otros de diversa índole como son los históricos, económicos, artísticos, culturales y tecnológicos que rodearon a la fabricación y a la circulación de la misma.

GOBIERNO PROVISIONAL

CINCO PESETAS ACUÑADAS EN MADRID EN 1870



Anverso: (estrella de seis puntas, marca de la ceca de Madrid; en su interior 18) ESPAÑA (estrella de seis puntas, en su interior 70). España, personificada como una mujer vestida a la romana y con corona mural, recostada sobre una montaña, a la izquierda, sujetando con el brazo derecho extendido una rama de olivo; en el exergo, 1870; junto a la línea del exergo, L. M. (marca del grabador Luis Marchionni). Gráfica de puntos.

Reverso: LEY 900 MILESIMAS (estrella de seis puntas) 40 PIEZAS EN KILOG · / S · N · 5 PESETAS · M ·. Escudo de España con corona mural, cuartelado con las armas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada, flanqueado por las columnas de Hércules, entre las cuales pasa una cinta con el lema PLUS - ULTRA. Gráfica de puntos.

En el canto: SOBERANÍA NACIONAL (cinco estrellas de seis puntas).

Plata; 25,06 g; 37,30 mm; posición de cuños 6 h.

Nº Inventario:

Por Decreto de 19 de octubre de 1868, quedaba establecida la peseta como nueva Unidad Monetaria española. Una de las primeras medidas decididas por el Gobierno Provisional emanado de La Gloriosa fue, además del cambio de denominación, modernizar el circulante monetario vigente con la adopción definitiva del Sistema Métrico Decimal y la creación de nuevos valores, tomados del modelo dictado desde la Unión Monetaria Latina. Según ésta, las piezas de plata debían ser de 5, 2, 1, 0,50 y 0,20 unidades, con una ley de 835 milésimas (900 en la de 5 pesetas).

Como la Orden de fabricación de la primera serie de monedas de la peseta no fue dada hasta abril de 1869, una vez transcurrido el proceso de diseño y selección de los motivos, ese año se dispuso de muy poco tiempo efectivo para acuñar, siendo imposible, por tanto, producir todos los valores o las cantidades inicialmente previstos.



Figura 5. Ficha de moneda basada en el catálogo: *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional.*

El ejemplo que acabamos de ver ilustrado en la figura 5, recoge esta otra modalidad de ficha. Está inspirado en el catálogo de la Exposición celebrada en el año 2002 en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, titulada: "Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional"⁵.

Esta última modalidad de estudio es la que deberán utilizar los alumnos de prácticas de Numismática, un sistema que combina tanto la propia descripción de la moneda, como todos los aspectos históricos, económicos, artísticos, culturales y tecnológicos relacionados con ella. A todo ello se añadirán además otra serie de cuestiones más técnicas, como son la comprobación del módulo y del peso de las propias piezas, y la de su posición de cuños.

EJEMPLOS DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE MONEDAS

En los siguientes ejemplos hemos identificado y estudiado algunas monedas de diferentes épocas y reinados (excluyendo tan sólo los datos referidos a su módulo, peso y posición de cuños, dado que se ha tomado como único punto de referencia la fotografía de la moneda), al objeto de que el alumno se familiarice con las pautas que tendrá que seguir a la hora de describir, clasificar y sobre todo de contextualizar todas ellas en su tiempo y lugar de acuñación.

Para facilitar la visualización de todos los detalles que aparecen en las monedas y permitir así una mejor observación y descripción de los mismos, hemos optado por ampliar considerablemente el tamaño de las imágenes publicadas.

16 MARAVEDÍS. Felipe IV (1621-1665). 1664. Segovia (Fig. 6)



Figura 6. Fotografía de la autora.

⁵ Alfaro Asins, C.; Marcos Alonso, C.; Otero Morán, P. y Grañeda Miñón, P (Eds.) 1999. *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.

Anverso: (flor) PHILIPPVS (flor) IIII (flor) D (flor) G (flor). Busto de Felipe IV hacia la derecha dentro de una orla circular.

Reverso: HISPANIARVM REX 1664. Escudo coronado con las armas de Castilla, León, Aragón, Sicilia, Austria, antiguo y moderno de Borgoña, Brabante, Portugal, Flandes y el Tirol. En el campo a la izquierda BR enlazadas y arriba la marca del acueducto segoviano en vertical; a la derecha · 16 · en vertical.

Esta moneda es una pieza de vellón (aleación de cobre y plata) con valor de 16 maravedís, acuñada en tiempos de Felipe IV. Su aparición tuvo lugar a finales de su reinado, cuando a través de la Real Pragmática de 29 de octubre de 1660 ordenó la labra de estas piezas de 20 granos de ley, al objeto de que ellas sustituyeran al vellón grueso que hasta entonces había circulado y que presentaba numerosos resellos. Junto a la pieza de 16 maravedís, se labraron valores de 8, 4 y 2 maravedís, siendo fabricados todos ellos a molino y no sólo en Segovia, sino también en el resto de las cecas castellanas: Burgos, Sevilla, Madrid, Toledo, La Coruña, Cuenca y Granada.

El retrato con el que se representó al rey en el anverso fue de tipo claramente velazqueño y su incorporación una novedad, puesto que desde finales de la Baja Edad Media ninguna especie castellana de vellón o de cobre había vuelto a mostrar la imagen de un monarca. Al llevar la cabeza del rey en el anverso, estas especies de vellón fueron conocidas coloquialmente con el nombre de “carillas”. En la leyenda del reverso aparece el año de emisión de la moneda, mientras que a ambos lados del escudo figuran las marcas de ceca (el acueducto, que corresponde a Segovia) y de ensayador (B R entrelazadas), así como la del valor, 16 (maravedís).

La intención de Felipe IV de devolver el prestigio a la moneda menuda del reino con la emisión de estas piezas no tuvo sin embargo el éxito deseado, puesto que tan sólo cuatro años después de su fabricación, se redujo el valor de las mismas a la mitad.

El estado de conservación de la pieza es bastante bueno, pese a tener un pequeño golpe en la parte central del anverso. El cuño del reverso está además bastante descentrado, lo que no es extraño si tenemos en cuenta que fue acuñada con prensa de laminación o de rodillos. Posee una pátina de color oscuro.

DENARIO. Bolskan, Osca (Huesca). Mediados del siglo II-finales del siglo I a.C. (Fig. 7)



Figura 7. Fotografía de la autora.

Anverso: Cabeza varonil hacia la derecha; detrás las letras X M . Alrededor gráfila de puntos.

Reverso: Jinete lancero hacia la derecha. En el exergo: XIMAM . Alrededor orla circular continua.

Esta moneda de plata es un denario ibérico perteneciente al ciclo Hispano-romano, desarrollado en la Península en época republicana. Los tipos que muestra son los habituales de las monedas acuñadas por los pueblos ibéricos del nordeste de peninsular, o de la provincia Citerior, consistentes en una cabeza varonil barbada o sin ella en el anverso, y en un jinete en el reverso, que puede aparecer con lanza (como es nuestro caso), palma o con espada corta. Las cecas ibéricas de la Citerior utilizaron estos diseños en sus monedas con gran regularidad, contrastando con la mayor libertad de elección de tipos que los pueblos ibéricos de la Ulterior o del sur peninsular emplearon en sus emisiones.

La pieza pertenece a Bolskan, como se indica en la inscripción del exergo escrita en letras ibéricas: XIMAM . Ubicada en la actual ciudad de Huesca, Bolskan fue la ceca que mayor volumen de monedas acuñó en Hispania, especialmente en el siglo I a.C. con motivo de las guerras sertorianas ocurridas entre 79-72 de C., ya que Sertorio estableció su capital en esta ciudad.

El peso de estos denarios ibéricos fue de unos 4 gramos, siendo por tanto similar al del denario romano. Todos ellos, junto con las unidades de bronce del sistema romano, los ases, constituyeron la base del sistema monetario indígena de la Citerior en los últimos siglos de la República. La cabeza varonil, presente siempre en el anverso, podría estar representando a un héroe, un fundador o bien una divinidad adaptada o local, aunque en la actualidad no se conoce realmente su simbología. Dicha cabeza solía ir

acompañada además de diferentes símbolos, normalmente letras en el caso de la moneda de plata (como sucede en este denario), y otras formas variadas en el bronce, como un caduceo, una punta de lanza, una estrella, un creciente, un timón, un delfín, etc.

En cuanto al reverso, el jinete lancero o con palma, fue un tipo habitual en las monedas celtas, dada la importancia del caballo en su mitología, que se plasmó quizá como símbolo de unidad y como reflejo de las principales élites ecuestres. Pese a ello, actualmente tampoco existe una interpretación definitiva sobre su presencia en dichas monedas.

Al igual que las de otras ciudades ibéricas como Kelse, Ilturo, o Untikesken, parece ser que las emisiones de Bolskan, tanto en plata como en bronce, comenzaron a mediados del siglo II a.C., terminando a finales del siglo I a.C. Durante ese siglo y medio la ciudad conservó los tipos característicos de la cabeza masculina y del jinete lancero, así como sus rótulos en caracteres ibéricos.

A comienzos del Imperio la ciudad de Bolskan, convertida en el Municipium Urbs Victrix Osca, continuaría emitiendo moneda bronce desde Augusto hasta tiempos de Calígula, incorporando siempre el retrato del emperador en el anverso, pero manteniendo el antiguo jinete lancero en el reverso. Los nuevos bronce, totalmente romanizados en este nuevo periodo, mostrarían además la escritura latina en sus leyendas.

El estado de conservación de la pieza, fabricada mediante la técnica de acuñación a martillo, es regular, con una pequeña rotura en el borde y con desgaste general en la superficie de ambos lados. En la parte superior del anverso existen además dos pequeñas perforaciones de uso extramonetal, quizá para ser utilizada la moneda como colgante.

**DNAR ALMORÁVIDE. Ali Ben Yusuf (500- 537 H.) (1106-1143 de C.).
Nul-Lampta (534 H.) (Fig. 8)**



Figura 8. Fotografía de la autora.

I Área:

Leyenda central:

لا اله الا الله
محمد رسول الله
امير المسلمين على
ولى عهده
الامير سير

Todo dentro de una orla circular continúa.

Leyenda marginal:

ومن يستنفع غير الاسلام ديننا فلن يتقبل منه وهو في الآخرة من الخاسرين

Alrededor una orla circular continua y una gráfila de puntos.

II Área:

Leyenda central:

الامام
عبد
الله
امير المؤمنين

Todo dentro de una orla circular continúa.

Leyenda marginal:

بسم الله ضرب هذا الدينار نول لمطة اربعة ثلاثين وخمس سادة

Alrededor una orla circular continua y una gráfila de puntos.

Esta moneda de oro es un dinar almorávide acuñado en tiempos del emir Ali Ben Yusuf, quien gobernó entre el 500 y el 537 de la Hégira (1106-1143 de C.) y cuyos dominios se extendieron en África por Marruecos y en la Península por Andalucía, Valencia, parte de Aragón, Cataluña y Portugal.

Como es habitual en la moneda árabe, los dos lados de la pieza, denominados primera área y segunda área respectivamente, contienen exclusivamente leyendas, distribuidas en el centro y alrededor. La leyenda marginal de la primera área muestra la Sura III del Corán, versículo 99, que dice: “Y el que buscare fuera del Islam alguna (religión) no será recibido de él y en la otra (vida) de los descarriados”. La leyenda central contiene al comienzo la profesión de fe musulmana: “No hay Dios sino Allah, Mahoma es el mensajero de Allah”, y a continuación el nombre del príncipe con el título de Emir, seguido del del príncipe heredero. “Amir de los musulimes Alí Ben Yusuf. Su príncipe heredero el emir Sir”.

En cuanto a su segunda área, la leyenda marginal alude al nombre de la propia pieza, así como al lugar y al año en el que fue labrada: “En el nombre de Allah, este dinar fue acuñado en Nul-Lamta, año cuatro y treinta y quinientos”. La leyenda central dice por su parte: “El Imán Abd Allah, emir de los creyentes”. El estilo utilizado en las leyendas es todavía cúfico, con algunos caracteres bastante elegantes, mientras que bajo su sucesor Texufín Ben Ali (537-540 H.) se generalizaría en la moneda almorávide la escritura en estilo nesjí.

Durante su largo reinado de treinta y siete años, Ali Ben Yusuf acuñó gran cantidad de moneda de oro y de plata en numerosas cecas, tanto peninsulares como norteafricanas, como por ejemplo: Algeciras, Almería, Córdoba, Denia, Granada, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia, Ceuta, Marruecos, Nul-Lamta, o Segelmesa

El dinar que analizamos fue acuñado concretamente en la ciudad norteafricana de Nul-Lamta en el año 534 de la Hégira, según consta en la leyenda marginal de la segunda área. El nombre del propio emir Ali Ben Yusuf, aparece además acompañado en la leyenda central de la primera área, del que era por aquel entonces el príncipe heredero, el Emir Sir.

Aunque la dominación almorávide en la Península duró tan sólo sesenta años, su influencia fue trascendental para Castilla y León, puesto que al carecer este reino por entonces de moneda autóctona de oro, utilizó y asimiló el dinar almorávide de los invasores como si fuera propia, llegando incluso a convertirse durante un tiempo en su unidad de oro con el nombre de morabetí.

El estado de conservación de esta pieza, fabricada mediante acuñación a martillo y previo estirado del metal, es muy bueno, pese a presentar un cierto abombamiento en la zona inferior izquierda de la primera área.

ANTONINIANO. Caracalla (211 -217) (Fig. 9)



Figura 9. Fotografía de la autora.

Anverso: ANTONINVS PIVS AVG GERM. Busto del emperador Caracalla hacia la derecha con coraza, manto y con corona radiada. Alrededor de la leyenda gráfila de puntos.

Reverso: PM TR (P XVIII COS IIII) P P. Serapis de pie y de frente, mirando hacia la izquierda, con su mano derecha alzada y sujetando un cetro con el brazo izquierdo. Alrededor de la leyenda gráfila de puntos.

Se trata de un antoniniano emitido por el emperador Caracalla, cuyo retrato y nombre figuran en el anverso. El antoniniano fue una pieza de plata romana creada por este emperador para paliar la gran devaluación a la que el denario había llegado a finales del siglo II. Lo curioso fue que esta nueva pieza, con un valor de 2 denarios y un peso teórico de 5 gramos, fue acuñada con escasa cantidad de plata. Para poder ser distinguida del denario, esta otra especie se caracterizó por mostrar siempre la cabeza del emperador ataviada con corona radiada en lugar de con la tradicional corona de laurel. En cuanto al tipo del reverso, el dios Serapis, a quien se reconoce por la llevar el modio en su cabeza, su presencia se debe al gusto del emperador por los cultos orientales, figurando así en otras monedas de Caracalla otras divinidades de este tipo, como: el Sol, Isis, Esculapio, etc.

La leyenda del anverso contiene una parte de su nombre oficial: Antoninvs Pivs Avg (Marcus Aurelius Severus Antoninus Pius Augustus), mientras que en la del reverso se mencionan algunos de sus principales títulos y cargos: Tr(ibunicia) P(otestate) XVIII, C(onsul) IIII, P(ater) P(atriciae). El sobrenombre de “Caracalla” con el que este emperador ha pasado a la Historia y ha sido conocido en la Historiografía, alude a la capa gala del mismo nombre que éste solía vestir, cuyo uso introdujo además en Roma. Sin embargo nunca lo utilizó de manera oficial.

Las referencias a la Tribunicia Potestad y al Consulado que figuran en la leyenda del reverso, son sumamente importantes desde el punto de vista cronológico, pues a través de ellas podemos fechar la moneda. Sabemos que el emperador accedió al Consulado por 4ª vez en el año 213 y que en el 216 le fue concedida la Tribunicia Potestad por 19ª vez, por lo que la moneda tuvo que ser acuñada en el 217.

El estado de conservación de esta pieza, fabricada mediante acuñación a martillo, es regular. Además de poseer una pequeña rotura en el borde de la parte inferior, hay que destacar que el cuño de reverso presenta una estampación mucho peor (acuñación floja) que la del anverso, un hecho sin embargo no demasiado extraño en la técnica de la acuñación a martillo.

REAL DE A CUATRO. Carlos III (1759-1788). Potosí. 1775 (Fig. 10)



Figura 10. Fotografía de la autora.

Anverso: CAROLUS · III · – DEI · GRATIA / · 1775 · Busto laureado de Carlos III hacia la derecha, con coraza y manto. Alrededor de la leyenda gráfila dentada.

Reverso: · HISPAN · ET IND · REX · (P T S entrelazadas) · 4 R · J · R · Escudo coronado cuartelado con las armas de Castilla, León, Granada en punta y con escusón de Borbón en el centro, entre las columnas de Hércules rodeadas por una banda con el lema PLUS – ULTRA. Alrededor de la leyenda gráfila dentada.

Esta pieza es un real de a cuatro americano (divisor del famoso real de a ocho) acuñado en 1775 bajo el reinado de Carlos III en la ceca de Potosí. Emitido por primera vez durante el reinado de Carlos I, el real de a ocho se convirtió durante los siglos XVII y XVIII en la principal divisa internacional de la monarquía española junto a la onza de oro.

La tipología de esta moneda nos remite claramente a la segunda etapa monetaria del reinado de Carlos III, inaugurada en la Pragmática de Aranjuez de 29 de mayo de 1772. En ella introdujo el rey por primera vez su retrato en las especies de plata, ordenando además que se utilizasen diferentes diseños para las piezas peninsulares y las de Indias. Mientras que las primeras mostraron en el anverso su busto con manto y con la cabeza desnuda, en las americanas éste se representó a la “heroica” o a la “romana”, es decir, con corona de laurel, coraza y manto, que es como figura en los reales de a ocho, y en sus divisores como este real de a cuatro.

En el reverso se representa el escudo real coronado y flanqueado por las columnas de Hércules, conservando así la tipología tradicional de la moneda indiana introducida por primera vez por Carlos I en la década de los treinta del siglo XVI. Al final de la leyenda del reverso, aparecen tanto la marca de ceca correspondiente a la ciudad de Potosí (P T S entrelazadas), seguida de la de valor (4 - R, ocho reales) y de la de los ensayadores (J.R.), pertenecientes a José de Vargas y Flores y a Raimundo de Yturriaga.

Como se estipuló en la misma Pragmática de Aranjuez de 1772, estas especies monetarias (los reales de a ocho y sus divisores, como este real de la cuatro), llevaron cordoncillo en su canto para poder evitar el cercén que durante tanto tiempo habían padecido.

El estado de conservación de esta moneda, acuñada dentro de los avances tecnológicos del siglo XVIII mediante prensa de volante, es bueno, aunque posee un pequeño golpe en la parte superior. Posee además restos de pátina de color oscuro, habitual en las monedas de este metal.

1 REAL. Acuñado a nombre de los Reyes Católicos (1497-1566). Sevilla. (Fig. 11)



Figura 11. Fotografía de la autora.

Anverso: (FER) NAND (VS : ET : HELISABE T: D : G.) Escudo coronado con las armas de Castilla-León y Aragón-Sicilia y Granada en punta, dentro de una gráfila de puntos cortada por la corona. En el campo a la izquierda una S y a la derecha una estrella de seis puntas.

Reverso: REX : ET : REGI (NA : CAST : LEGIO : ARAGO:). El yugo y las flechas dentro de una gráfila de puntos.

Esta moneda de plata corresponde a un real acuñado a nombre de los Reyes Católicos. A pesar de no mostrar ningún retrato, sus leyendas nos remiten a estos monarcas al figurar sus nombres y sus títulos (Ferdinandus et Elisabeth D(ei) G(ratia) / Rex et Regina Castelle, Legionis, Arago(num)). Su tipología nos permite situarlo además en la segunda de sus etapas monetaria, inaugurada en su famosa Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497.

Mientras que los reales emitidos entre los años 1475 y 1497 llevaron las armas de Isabel en el anverso y las de Fernando en el reverso, los acuñados a partir de 1497 mostraron en el primer lado de la pieza las armas de ambos monarcas reunidas en un mismo escudo y en el reverso sus respectivas divisas, el yugo de Fernando y las flechas de

Isabel, tal y como vemos en este real. Además, dado que se había conseguido poner fin al último reducto musulmán en la Península, el reino de Granada, sus armas se colocaron en un lugar destacado del escudo, en punta. Por lo tanto al igual que en las monedas de oro y de vellón del mismo período, los nuevos reales recogieron la idea de unidad al presentar en un mismo cuartelado sus armas unidas, indicando de este modo la indisolubilidad de ambas Coronas.

La letra S que aparece en el anverso de la moneda, a la izquierda del escudo, corresponde a la marca de ceca de la ciudad de Sevilla, mientras que la estrella a la derecha, corresponde a la marca de ensayador.

El real de la Pragmática de Medina del Campo de 1497 tuvo como características intrínsecas una ley de 11 dineros y 4 granos, peso de 3,35 gramos y valor de 34 maravedís. Sus divisores fueron el medio y el cuarto de real, añadiéndose posteriormente sus múltiplos, que fueron el real de a dos, de a cuatro y el famoso real de a ocho. Esta pieza continuó emitiéndose con la misma tipología y lo que es más curioso, con los nombres de Fernando e Isabel en sus leyendas, durante todo el reinado de Carlos I y en los primeros años de reinado de Felipe II, hasta que en 1566, mediante las denominadas Pragmáticas de la “nueva estampa”, tanto las leyendas como los tipos fueron finalmente modificados.

El estado de conservación del real analizado es regular. Le falta casi toda la leyenda tanto del anverso como del reverso y se aprecian algunas zonas desgastadas en la superficie de ambos lados. Posee también una pátina oscura, habitual en las monedas de plata. En cuanto a la técnica empleada para su fabricación, ésta fue la acuñación a martillo.

FOLLIS. Anastasio I (491-518). Constantinopla. (Fig. 12)



Figura 12. Fotografía de la autora.

Anverso: DN ANAS(TA – SIVS PP AVG). Busto del Emperador hacia la derecha con diadema perlada, coraza y paludamentum. Alrededor de la leyenda gráfila de puntos.

Reverso: Gran letra M. Arriba una cruz, a la izquierda una estrella de ocho puntas; y debajo la letra E griega. En el exergo: CON. Alrededor gráfila de puntos.

Esta moneda de bronce corresponde a un follis bizantino con valor de 40 nummi, acuñado en tiempos del emperador Anastasio I.

Originariamente el Follis fue una moneda romana de entre 8 a 10 gramos de peso introducida por el emperador Diocleciano hacia el 294, que fue desapareciendo durante el periodo de Constantino I. A comienzos del siglo VI la pieza fue reintroducida por Anastasio I en su reforma monetaria, convirtiéndose en la nueva unidad de bronce de la moneda bizantina. Su nombre proviene del término griego *phollis* (saco, bolsa), haciendo referencia a las bolsas selladas en las que los militares transportaban al parecer sus monedas.

El tipo de anverso de la moneda muestra el busto del Emperador con corona perlada en la cabeza, coraza y manto, y rodeado de su nombre (Anastasius) precedido por el título de D(ominus) N(oster), heredado de la moneda bajoimperial, y seguido de P(er) P(etuus) AVG(ustus). En cuanto a su reverso, la gran letra M corresponde al propio valor de la moneda (40 nummi). De esta pieza se labraron varios divisores, como el medio follis, con valor de 20 nummi y marca K, el decanummium o pieza de 10 nummi, con marca I, o el pentanummium de 5 nummi, con marca E.

La abreviatura CON de la palabra CONSTANTINOPOLIS que figura en el exergo, indica la procedencia constantinopolitana de la pieza. En cuanto a la letra E griega que aparece bajo la marca de valor M, se trata de la marca de la oficina monetaria (5ª oficina del taller de Constantinopla).

El follis continuó acuñándose como unidad del bronce bizantino bajo los sucesivos emperadores del Imperio Bizantino hasta finales del siglo XI.

El estado de conservación de la moneda fabricada mediante acuñación a martillo, es malo. El contorno de la moneda es sumamente irregular y tanto el tipo como las letras de la leyenda del anverso están sumamente deteriorados. La superficie del reverso también está enormemente desgastada, especialmente en lo que respecta a la zona exterior del campo.

DENARIO ROMANO REPUBLICANO (segunda mitad del siglo II a.C.) (Fig. 13)



Figura 13. Fotografía de la autora.

Anverso: Cabeza de Roma hacia la derecha. A la izquierda, detrás de la cabeza: TRIO, y a la derecha, Junto al cuello: X.

Reverso: Los Dióscuros, Cástor y Pólux, a caballo y con lanza, hacia la derecha. Entre las patas de los caballos y sobre la línea del exergo: CN. LVC.

Esta moneda de plata es un denario romano acuñado durante la República, en la segunda mitad del siglo II a.C. Conserva los tipos originarios del denario republicano, consistentes en la cabeza galeada de Roma en el anverso y los Dióscuros, Cástor y Pólux, en el reverso. Según la tradición, estos dos gemelos divinos ayudaron a los romanos contra los latinos en la Batalla del Lago Regilo que tuvo lugar según algunos especialistas en el año 509 a.C., o según otros en el 496 o 493 a.C., de manera que tras su victoria les convirtieron en sus protectores.

En la segunda mitad del siglo II a.C. el denario se revaluó, pasando a valer 16 ases en lugar de los 10 anteriores, por lo que algunos de ellos comenzaron a llevar como marca de valor: XVI o un signo parecido a una estrella de seis puntas, consistente en: ✕. Pese a ello, muchos de los denarios labrados en este periodo (como el que estamos analizando), siguieron mostrando el tradicional signo "X", provocando confusión en su circulación.

Las dos inscripciones que figuran a ambos lados de la pieza, se corresponden con el nombre del magistrado monetar: CN(aeus) LVC(retius) TRIO. A mediados del siglo II a.C. el denario romano, conservando aún sus tipos originarios, comenzó a mostrar en sus leyendas el nombre del encargado de la emisión: el magistrado monetar. De este modo surgieron ahora los denominados "denarios familiares", en alusión a los numerosos magistrados encargados de la fabricación de las diferentes series monetales y para distinguirse así de los denarios anteriores, conocidos como "denarios anónimos".

En el caso de nuestro denario, el magistrado fue Cnaeus Lucretius Trio, perteneciente a una de las más antiguas e importantes familias patricias de Roma, la Lucretia. El orden en el que se muestran los tres elementos de su nombre no sigue el habitual esquema de anverso / reverso de las leyendas monetarias, puesto que en el primer lado aparece el *cognomen* (TRIO), y en el reverso es donde figuran el primero y el segundo de los elementos del tria nomina, el *praenomen* y el *nomen* (CN. LVC).

Durante la segunda mitad del siglo II a.C. los tipos originarios del denario empezaron a ser reemplazados por una gran variedad de motivos, según el capricho del magistrado monetario, consistentes en representaciones de divinidades y de antiguos personajes, en emblemas y símbolos de su familia, o incluso en representaciones de sus hazañas y empresas más importantes.

El estado de conservación de la moneda, acuñada mediante la técnica de acuñación a martillo, es bastante bueno, aunque posee cierto desgaste en la zona superior del reverso.

CINCO PESETAS. Gobierno Provisional de 1868. 1870. Madrid. (Fig. 14)



Figura 14. Fotografía de la autora.

Anverso: * ESPAÑA *. Personificación de España vestida a la romana y con corona mural, recostada hacia la izquierda, con su codo izquierdo apoyado sobre los Pirineos y sujetando con su mano derecha una rama de olivo; a sus pies el peñón de Gibraltar. En el exergo: 1870, y en el campo, bajo la línea del exergo: L. M. Alrededor de la leyenda gráfila dentada.

Reverso: LEY 900 MILESIMAS * 40 PIEZAS EN KILOG. / S · N · 5 PESETAS · M · Escudo coronado con corona mural, cuartelado con las armas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada en punta, entre las columnas de Hércules rodeadas por una banda con el lema PLUS – ULTRA. Alrededor de la leyenda gráfila dentada.

Esta moneda de plata, con valor de 5 pesetas, ley de 900 milésimas y talla de 40 piezas en kilogramo (25 gramos de peso), como expresa la leyenda de su reverso, tiene una especial relevancia para la historia monetaria española, ya que constituye uno de los primeros testimonios del nacimiento de la Peseta, introducido por el Gobierno Provisional surgido de la revolución de 1868, que destronó a Isabel II suprimiendo la dinastía Borbónica. Creado por Decreto de 19 de octubre, el sistema de la Peseta fue introducido de forma oficial en España.

La tipología de esta pieza como la del resto de los valores que integraron el sistema de la peseta, intentó ser la imagen del nuevo gobierno, por lo que en su anverso se representó la alegoría alusiva al propio estado emisor identificado además por la leyenda en la parte superior. La representación de España fue plasmada a través de la figura femenina recostada que, con su codo izquierdo apoyado en los Pirineos y con los pies junto al Peñón de Gibraltar, refleja magistralmente toda la extensión territorial de la Península.

Este modelo fue rescatado de denarios y áureos acuñados en tiempos del emperador Adriano, en donde la representación alegórica de Hispania aparecía en su reverso en la misma actitud y con los mismos atributos.

En el exergo figura también el año de emisión de la pieza, apareciendo además como elemento excepcional bajo la línea del mismo a la izquierda, las iniciales L.M. correspondientes a la marca de grabador Luis Marchionni, quien diseñó los cuños para la fabricación de estas monedas.

Los diseños de su reverso destacan asimismo por sus claras connotaciones políticas al mostrar el nuevo escudo de España creado por el Gobierno Provisional de 1868, integrado por las armas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada en punta, flanqueado por las columnas de Hércules con la banda alrededor con el lema Plus Ultra, y suprimiéndose ahora como es lógico, el escusón con las armas de la dinastía Borbón-Anjou. Este fue el primer escudo con la distribución de cuarteles que actualmente conocemos y el primero que puede considerarse propiamente como escudo nacional, ya que hasta entonces los blasones que figuraban en los cuarteles de las monedas hispanas eran de carácter dinástico, indicando los territorios que el monarca poseía.

El escudo aparece timbrado además por una corona mural, la misma que hallamos sobre la cabeza de la alegoría de España en el anverso, ya que se entendía que este tipo de corona no representaba ni a la Monarquía ni a la República (simbolizada esta última por la de hojas de roble o corona cívica). La corona mural, utilizada desde la Antigüedad clásica, expresaba únicamente la territorialidad, la representación de un territorio.

Además de mostrarse en la parte inferior de la leyenda el valor de la pieza (5 pesetas), en la superior se indican tanto la pureza de su metal (ley de 900 milésimas) como su peso (40 piezas en kilogramo, es decir, 25 gramos cada pieza), elementos con los

que el Gobierno Provisional buscó sin duda afianzar la confianza entre las clases más populares hacia esta nueva especie de plata.

Respecto a las letras SN - M que separan la parte superior de la leyenda de la inferior, las dos primeras son las marcas de los ensayadores Donato Álvarez **Santullano** y Rafael **Narváez**, mientras que la segunda corresponde a la del Fiel de Balanza (quien garantizaba la precisión en el peso de cada moneda), Ángel **Mendoza** Ordóñez. La marca de ceca de Madrid aparece por su parte en el anverso de la moneda, a ambos lados de la leyenda ESPAÑA, en forma de dos pequeñas estrellas de seis puntas.

Aunque no se puede apreciar en la fotografía, estas piezas llevaron en el canto la inscripción SOBERANÍA NACIONAL, de elevado simbolismo también, puesto que el 9 de noviembre de 1868 el Gobierno Provisional estableció el sufragio universal para todos los varones mayores de 25 años, permitiendo de este modo alcanzar el gobierno del pueblo a través de sus representantes políticos.

El estado de conservación de esta moneda, acuñada mediante una prensa de tipo Tonnelier, es bueno, apreciándose cierta pátina en su superficie.

BLANCA DEL AGNUS DEI. Juan I de Castilla (1379-1390 de C.). Toledo (Fig. 15)



Figura 15. Fotografía de la autora.

Anverso: + CATA : M(UNDI : MISERERE). Inicial Y gótica coronada; en el campo, a izquierda y derecha: T – O; todo dentro de una gráfila de puntos.

Reverso: + A(GNVS DEI QVI TOLIS PEC). El Agnus Dei hacia la izquierda; en el campo a la izquierda: T: todo dentro de una gráfila de puntos.

Esta pieza es una blanca del Agnus Dei, perteneciente al reinado de Juan I de Castilla (1379-1390).

La blanca fue una moneda castellana de vellón de origen medieval y de escaso valor, denominada así por el color blanco que adquiría tras la operación de blanqueo después de ser acuñada, y que la hacía asemejarse a las monedas de plata. Utilizada de forma regular como vellón grueso desde el reinado de Pedro I, aunque creada con anterioridad, en ocasiones recibió diferentes nombres, como por ejemplo la blanca del rombo, la blanca de la Banda, o en nuestro caso la blanca del Agnus Dei, denominada así por el tipo que mostraba en su reverso.

Sometido a las pretensiones del Duque de Lancaster sobre la Corona de Castilla, Juan I emitió este tipo de pieza en el año 1386 para financiar los gastos de su guerra contra el Duque y contra Portugal. Sus tipos consistieron en la inicial Y coronada del nombre del rey en el anverso y en la representación del Agnus Dei o Cordero de Dios en el reverso, rodeado de su leyenda explicativa que dice: "*Agnus Dei qui tollis peccata mundi miserere nobis*".

Este diseño estrictamente religioso, estaba inspirado en el del "mouton", moneda de oro francesa labrada en ese momento por el rey Carlos VI de Francia (1380-1422), en cuyo anverso aparecía el Cordero de Dios también, y cuya leyenda era la misma que la de la pieza castellana. En cuanto a la aparición de esta tipología, se debió posiblemente a la necesidad del rey Juan I de demostrar su "legitimidad" frente a los que la cuestionaban, mostrando a través de dicho diseño "el respaldo de la divinidad" a su dinastía.

Las blancas del Agnus Dei se acuñaron en diferentes ciudades, como Segovia o Burgos, pero sobre todo en la ceca de Toledo, ciudad de la que se conocen más ejemplares en la actualidad. La pieza que estamos analizando corresponde precisamente a esta última, tal y como se indica en la marca T – O del anverso y en la T que aparece en el reverso. Además de estas blancas, durante su reinado Juan I acuñó también reales de plata y cornados de vellón.

El estado de conservación de esta pieza, fabricada mediante acuñación a martillo y previo estirado del metal, es regular. Aunque los tipos se han conservado bastante bien, la superficie de ambos lados está muy desgastada. El contorno es además muy irregular, apreciándose algunos fragmentos desprendidos.

AE3. Constantino II como César (317-337 de C.) Arelate (Fig. 16)



Figura 16. Fotografía de la autora.

Anverso: CONSTANTINVS IVN NOB C. Cabeza de Constantino II hacia la derecha con corona de laurel. Alrededor de la leyenda gráfica de puntos.

Reverso: CAESARVM NOSTRORVM. Inscripción VOT / V dentro de una corona de laurel. En el exergo: Q A. Alrededor de la leyenda gráfica de puntos.

Se trata de una pieza del bronce conocida con el nombre de AE3 acuñada a nombre de Constantino II (el mayor de los hijos varones de Constantino el Grande y de Fausta) como César (317-337 de C.), siendo emperador años después, entre el 337 y el 340 de C.

La leyenda del anverso recoge el nombre del César seguido de la intitulación IVN(ior) NOB(ilissimus) C(aesar) y su retrato muestra unos rasgos algo esquemáticos, con un estilo artístico alejado ya de la moneda del Alto Imperio, y que se mantendrá en la moneda Bajoimperial.

El tipo del reverso, consistente en la inscripción VOT V dentro de una corona de laurel, fue uno de los temas más importantes de las emisiones del propio Constantino el Grande, y que mantuvieron también sus hijos Constantino II, Constancio II y Constante. Aludía a los votos que cada 5, 10, 15... o hasta 30 años, se celebraban para dar gracias por los años de reinado de un emperador, o para pedir que éste llegase a reinar los años señalados. En el caso de la moneda que estamos analizando, la inscripción VOT(is) V (quinquennialibus), alude a la celebración de los *quinquennialia* de Constantino II, o lo que es igual, a sus 5 años de gobierno como César, por lo que debió ser acuñada en el año 321 de C.

Por lo que se refiere a las letras del exergo: Q A, son las abreviaturas de Q(uarta) A(relate), que se refieren a la 4ª oficina de la ciudad emisora de la moneda, la actual

Arlés, una de las cecas occidentales más importantes de época bajoimperial. La moneda fue acuñada por consiguiente en el año 321 de C. en Arelate a nombre de Constantino II como César, viviendo todavía el emperador Constantino I, su padre.

El estado de conservación de la pieza, acuñada mediante acuñación a martillo es bueno, a pesar de mostrar cierto desgaste en la superficie de ambos lados. Los cuños están ligeramente descentrados y se aprecian algunos restos de tierra adherida solidificada.

TETRADRACMA. Atenas. Época Clásica (h. 449-431 a.C.)

Imagen en: http://blogpolis.com/es/numismatica/la_moneda_con_mayuscula_II

Anverso: Cabeza de Atenea hacia la derecha.

Reverso: ΑΘΕ. Lechuza hacia la derecha y mirando al frente. En el ángulo superior izquierdo, una media luna y una rama de olivo. Todo dentro de un cuadrado incuso.

Esta pieza es una tetradracma, moneda de plata con valor de 4 dracmas, de enorme trascendencia en el mundo griego. El tipo que figura en el anverso, la cabeza de Atenea, nos indica claramente su procedencia ateniense, al haber sido elegida esta divinidad como símbolo parlante de la ciudad, de donde era su protectora.

El reverso contiene las tres primeras letras del nombre de la ciudad en alfabeto griego, que acompañan al motivo principal, consistente en una lechuza y una pequeña media luna y rama de olivo a su lado. La lechuza era uno de los principales símbolos de la divinidad, por lo que su presencia estaba claramente relacionada con el propio tipo de anverso y con la ciudad de Atenas. Representaba la inteligencia, así como la capacidad para observar y permanecer alerta tanto de día como de noche. El olivo también fue otro de los símbolos más reconocidos de Atenea, surgido de su disputa con Poseidón, para determinar quién de los dos tomaría la ciudad de Atenas bajo su protección. Por lo tanto era un elemento que figuraba a menudo junto a la diosa en las representaciones plásticas, ya fuera en forma de árbol o de simple rama, como ocurre en esta tetradracma.

La presencia de la corona de laurel en el casco de la diosa es un elemento que permite situar además esta pieza en época Clásica y con posterioridad al año 479 a.C., ya que según ciertos autores, fue a partir de esta fecha cuando se colocó la láurea, para reivindicar la victoria ateniense sobre los persas en la Batalla de Platea de dicho año. Aunque el estilo de la diosa presenta aún ciertos elementos arcaizantes, como la forma almendrada del ojo, sus rasgos están bastante suavizados, lo que permitiría datar nuestra moneda en la segunda mitad del siglo V a.C.

Las tetradracmas atenienses, denominadas popularmente “lechuzas” por el tipo de su reverso, se convirtieron en las monedas más importantes del mundo griego hasta la época de Alejandro Magno. Se utilizaron casi como divisa internacional con sus tipos

prácticamente inalterables y su circulación se extendió por casi todo el Mediterráneo llegando hasta la India, a través de la intensa actividad comercial del mundo griego.

A comienzos del siglo IV a.C. y como consecuencia de la Guerra del Peloponeso en la que Atenas fue vencida por Esparta, la ciudad se vio obligada a acuñar sus tetradracmas forradas y sus emisiones comenzaron a perder calidad. A pesar de ello, sus famosas lechuzas siguieron circulando durante el siglo III a.C., siendo muy imitadas además en lugares tales como Egipto, Arabia, Persia o Palestina.

La moneda que hemos analizado fue fabricada mediante acuñación a martillo y presenta un estado de conservación muy bueno. Destaca, eso sí, la forma de su cospel, bastante irregular y un poco oblongo o alargado, algo que sin embargo era habitual en esa época.

TETRADRACMA. Siracusa (Sicilia). Época Clásica. Acuñada bajo el gobierno del tirano Gelón I (h. 480-478 a.C.)

Imagen en:

<http://www.coinarchives.com/a/lotviewer.php?LotID=564529&AucID=1011&Lot=100&Val=f8f71b82561ac1fd8a19f3b012883559>

Anverso: Cuadriga al paso hacia la derecha conducida por un auriga; arriba la Niké volando hacia la derecha. Alrededor gráfila de puntos.

Reverso: ΣΥ - PAQ - ΟΣΙ - ON. Cabeza de la ninfa Aretusa hacia la derecha rodeada de cuatro delfines.

Esta pieza es una Tetradracma griega (moneda de plata con valor de 4 dracmas) acuñada en la ciudad de Siracusa (Sicilia) bajo la tiranía de Gelón I (485-478 a.C.). En el año 485 a.C. Gelón fue nombrado tirano de Siracusa, refundando la ciudad como nueva capital de la isla y convirtiéndola en la más importante de las del occidente griego. Poco después, en el 480 a.C., obtenía su célebre victoria sobre los cartagineses en la Batalla de Himera.

El tipo principal del anverso de la pieza, la cuadriga, fue uno de los emblemas por excelencia de la ciudad utilizado desde el periodo arcaico, que aludía en un primer momento, según algunos investigadores, a los *gamoroi* o *geomoroi*, la nobleza terrateniente siracusana compuesta por excelentes aurigas, y posteriormente a la victoria del propio Gelón en los Juegos Olímpicos del año 488 a.C. Respecto a la victoria o Niké sobrevolando la cuadriga, inexistente en las emisiones más tempranas de la ciudad, parece estar relacionada con la victoria de Gelón sobre los cartagineses en la Batalla de Himera del 480 a.C.

En cuanto a su reverso, la cabeza de la ninfa Aretusa constituye otro de los símbolos tradicionales siracusanos al estar vinculada al propio mito fundacional de la ciudad. Aretusa -según contaba la leyenda- era una ninfa de Elis (en el Peloponeso), quien perseguida por el dios-río Alfeo enamorado de ella, se arrojó al mar y lo atravesó llegando hasta la isla de Ortigia donde emergió generando el manantial que lleva su nombre cerca de Siracusa. Desde entonces la ninfa fue divinizada y convertida por los habitantes de la ciudad, en su divinidad protectora. Los delfines que siempre aparecen a su alrededor, simbolizarían por su parte el mar jugando con la diosa siracusana. La leyenda que figura alrededor de éstos en la moneda, ΣΥΡΑΚΟΣΙΩΝ (“de los de Siracusa”), ayuda además a identificar la procedencia de la pieza.

Se trata de una moneda que como peculiaridad muestra en su reverso un tipo que generalmente suele figurar en el anverso de las monedas (la cabeza de una divinidad), lo que resulta bastante excepcional.

Las series siracusanas de época Clásica alcanzaron su época de mayor esplendor en las últimas décadas del siglo V a.C., momento en el que se originaron las más bellas de toda la ciudad, algunas de las cuales incluso llevaron la firma de los grandes grabadores del momento, como Evainetos o Kimon. De hecho constituyeron las series griegas más apreciadas desde finales del siglo V a.C., siendo muy imitadas en todo el Mediterráneo.

El estado de conservación de la moneda, fabricada mediante acuñación a martillo, es excelente.

DENARIO ROMANO REPUBLICANO (211 a C.- 150 a.C.)

Imagen en: <http://www.acsearch.info/record.html?id=517418>

Anverso: Cabeza de Roma hacia la derecha. En el campo a la izquierda: X. Alrededor gráfila de puntos.

Reverso: Los Dióscuros, Cástor y Pólux, a caballo y con lanza, hacia la derecha. En el exergo y dentro de una cartela: ROMA. Alrededor orla circular continua.

Esta pieza de plata es un denario romano acuñado durante la República, probablemente entre los últimos años del siglo III a.C. y la primera mitad del siglo II a.C. El denario fue emitido por primera vez hacia el 211 a.C. durante el transcurso de la Segunda Guerra Púnica, como unidad del sistema de la plata romano, con un valor de 10 ases, peso teórico de 4,55 grs. y ley de 980 milésimas.

Sus tipos originarios fueron los que aparecen en esta moneda, la cabeza galeada de Roma en el anverso y los Dióscuros, Cástor y Pólux, en el reverso. Según la tradición, estos dos gemelos divinos ayudaron a los romanos contra los latinos en la Batalla del Lago Regilo que tuvo lugar según algunos especialistas en el año 509 a.C., o según otros en el 496 o 493 a.C., de manera que tras su victoria les convirtieron en sus protectores. La X

que aparece detrás de la cabeza de Roma es la marca de valor de la moneda, el numeral 10 en romano, puesto que su equivalencia era de 10 ases.

Sus divisores fueron el quinario, con valor de 5 ases y marca V y el sestercio, con valor 2 ases y $\frac{1}{2}$, que llevó por marca IIS.

Hasta mediados del siglo II a.C. el denario mantuvo esta misma tipología, momento en que tanto la cabeza de Roma como los Dióscuros comenzaron a ser reemplazados por otros diseños, acompañados además de numerosos nombres de magistrados monetales en las leyendas, surgiendo así los denominados “denarios familiares”.

El estado de conservación de la moneda es bastante bueno, aunque los motivos están descentrados al haberse movido probablemente el cospel, o al haberse colocado éste algo descentrado entre los cuños en el momento de recibir el golpe del martillo, dentro del sistema del sistema de fabricación utilizado, que fue el de la acuñación a martillo.

AS. Claudio (41-54 de C.) Roma

Imagen en: http://www.wildwinds.com/coins/ric/clauidius/RIC_0113.26.jpg

Anverso: TI CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P IMP P P. Cabeza de Claudio hacia la izquierda. Alrededor de la leyenda gráfila de puntos.

Reverso: LIBERTAS AVGVSTA. La Libertad de pie y de frente con la cabeza girada hacia la derecha, sosteniendo un gorro frigio con su mano derecha y con su mano izquierda extendida. A los lados S – C. Alrededor de la leyenda gráfila de puntos

Se trata de un as romano de época imperial, emitido en época de Claudio. Su cabeza desnuda aparece rodeada de su nombre: TI(berius) CLAVDIVS CAESAR y de sus títulos: P(ontifex) M(aximus) TR(ibunicia) P(otestate) IMP(erator) P(ater) P(atriciae). La representación es completamente realista, lo que caracterizó a las emisiones imperiales de los primeros siglos.

El motivo que aparece en el segundo lado de la pieza, la alegoría de la Libertad, pertenece a uno de los principales temas que ocuparon gran parte de los reversos de las monedas del periodo altoimperial: el de las alegorías de conceptos, ideales, o virtudes, tales como la Abundancia, la Felicidad, la Victoria, la Piedad, la Justicia, la Clemencia, la Concordia, o la Fortuna.

La representación de estas virtudes estuvo en muchos casos asociada a las propias cualidades de los emperadores, aunque a veces se utilizaron también para dejar constancia de sus propios proyectos y deseos de prosperidad para su imperio. La alegoría que aparece en la moneda que se analiza es concretamente la de la Libertad, representada siempre como una mujer en pie sujetando el gorro frigio (*pileus*), símbolo

de la libertad en el mundo romano. Su nombre está reflejado además en la leyenda: LIBERTAS AVGVSTA, lo que permite identificarla claramente.

En lo que respecta a las grandes letras S – C que aparecen a ambos lados de la misma, son las abreviaturas de S(enatus) C(onsultum). Dicha expresión comenzó a figurar en los valores superiores del bronce (Sestecio, Dupondio y As) a partir de la época de Augusto, para indicar que las emisiones monetarias de esta aleación dependían no solo del emperador, sino también del senado.

El estado de conservación de la moneda, fabricada mediante la técnica de acuñación a martillo, es muy bueno, pese a que presenta el cuño de anverso ligeramente descentrado. Posee además una bonita pátina de color verde.

SESTERCIO. Adriano (117-138 de C.) Roma

Imagen en: <http://www.cngcoins.com/Coin.aspx?CoinID=153099>

Anverso: HADRIANVS AVG COS III P P. Cabeza laureada de Adriano hacia la derecha.

Reverso: BRITANNIA. Personificación de Britania sentada, ligeramente inclinada hacia la izquierda, con la cabeza apoyada sobre su mano derecha, sujetando una lanza en la izquierda, con el codo apoyado sobre un escudo redondo, y con los pies sobre unas rocas. En el exergo S C.

La presente moneda es un sestercio romano, moneda de bronce introducida por Augusto en su reforma monetaria, que tenía el valor de 4 ases y un peso de unos 25 gramos. La pieza que analizamos fue emitida en época de Adriano, cuyo retrato es el que aparece en el anverso, rodeado de su nombre y títulos en la leyenda: HADRIANVS AVG(ustus) CO(n)S(ul) III P(ater) P(atriae). El estilo artístico que presenta el retrato es completamente realista, como fue el habitual en la moneda de los primeros siglos del Imperio, intentando mostrar al emperador con sus rasgos más fieles a la realidad. El reverso muestra la provincia de Britania, personificada como una mujer joven sentada y rodeada de la leyenda BRITANNIA, elemento que facilita su identificación.

Adriano, como el resto de los emperadores de la dinastía de los Antoninos, demostró gran interés por las distintas provincias del Imperio. Dichos emperadores no solo se ocuparon de sus necesidades políticas y económicas, sino que viajaron por todas ellas, ya fuera por motivos puramente militares o culturales, o simplemente por el deseo de conocer más a fondo el imperio que gobernaban. En el caso de Adriano, más de la mitad de su reinado se desarrolló de hecho fuera de Italia por esta razón. La preocupación por las provincias y los diversos viajes de estos emperadores se materializaron en una serie de acuñaciones en cuyos reversos se plasmaron las personificaciones de todas ellas. La moneda que analizamos pertenece precisamente a una de estas series emitida en tiempos de Adriano.

Las referencias a su tercer Consulado y la presencia del título de Pater Patriae, recogidas en la leyenda del anverso, nos permiten datar la pieza con posterioridad al año 128 de C., momento en el que el emperador fue nombrado Padre de la Patria. En cuanto a las siglas S – C que aparecen en el exergo del reverso, se refieren a la fórmula S(enatus) C(onsultum), expresión que comenzó a figurar en los valores superiores del bronce a partir de la época de Augusto, para indicar que las emisiones de esta aleación dependían no solo del emperador, sino también del senado.

La pieza analizada, fabricada mediante la técnica de acuñación a martillo, presenta un buen estado de conservación, aunque tanto en la parte superior del anverso como en las letras de la leyenda del reverso, se aprecia cierto desgaste. Posee además una ligera pátina de color verde.

SÓLIDUS ÁUREO. Constantino I (324-337)

Imagen en: <http://www.dirtyoldcoins.com/roman/id/c/c033.jpg>

Anverso: CONSTANTI – NVS MAX AVG. Busto de Constantino I hacia la derecha con coraza, manto y corona de laurel y de piedras preciosas. Alrededor de la leyenda gráfila de puntos.

Reverso: VICTORIA CONSTANTINI AVG. La Victoria sentada hacia la derecha sobre una coraza, escribiendo: VOT / XXX dentro de un clípeo, sostenido por un pequeño genio frente a ella, mirando hacia la izquierda. En el exergo: SIS. Alrededor de la leyenda gráfila de puntos.

Se trata de un Sólidus áureo, moneda de oro creada por el emperador Constantino I el Grande en su reforma monetaria, y que sustituyó a la anterior unidad romana del mismo metal, denominada áureo. Su peso inicial fue de 4,54 grs. y sus divisores fueron el semisis, con valor de $\frac{1}{2}$ sólidus y el tremisis, con valor de $\frac{1}{3}$ de sólidus.

La leyenda del anverso recoge el nombre del emperador, seguido del sobrenombre con el que fue conocido, Max(imus), y del título de Aug(ustus). Respecto a la corona que viste el emperador en su cabeza, en ella se combinan las hojas de laurel con las piedras preciosas, una tendencia orientalizante que culminará en las emisiones de sus hijos y en las del resto de los emperadores bajoimperiales, quienes aparecerán ya con corona perlada o diademada. En cuanto al estilo artístico, el emperador es representado con grandes ojos abiertos, y con unos rasgos algo esquemáticos, un estilo que se mantendrá ya en la moneda Bajoimperial.

La Victoria de perfil en el reverso posee por su parte una clara finalidad propagandística aludiendo a las victorias militares del emperador, acentuada además por la leyenda: “Victoria del Emperador Constantino”. La inscripción VOT / XXX en el interior del escudo, alude por su parte a los tricennalia del emperador, celebrados entre el 335 y 336 de. C. La abreviatura SIS del exergo, se refiere por su parte al nombre de la ciudad

emisora: Siscia, una de las principales cecas orientales que operaron en el periodo bajoimperial.

Durante los años de reinado de Constantino I se introdujeron importantes cambios que afectaron a todos los ámbitos de la sociedad romana, reformando no sólo la moneda, sino también la Corte, las leyes, el ejército o la religión, mediante el Edicto de Milán del 313. Por otra parte en el año 330 trasladó la capital del Imperio desde Roma a Bizancio, siendo rebautizada con el nombre de Constantinopolis, en su honor.

El sólido se siguió labrando en el Imperio bizantino, hasta que a comienzos del XII, fue reemplazado por una nueva moneda de mayor pureza denominada hyperpyron.

El estado de conservación de la pieza es muy bueno y el sistema de fabricación utilizado la acuñación a martillo.

DIRHEM. Walid I (86-96 H.)(705-715 de C.). Wasit, 92 H. (711 de C.)

Imagen en:

http://www.icollector.com/Islam-Omayyadi-Al-Walid-I-86-96-H-705-715-d-C-Dirhem-Wasit-92-H-Album-128-AG-g-2-86_i14164532

I Área:

Leyenda central:

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له

Leyenda marginal:

بسم الله ضرب هذا الدرهم بواسط في سنة ثلث و تسعين

Alrededor cuatro gráficas de puntos y cinco círculos.

II Área:

Leyenda central:

الله احد الله
الصمد لم يلد و
لم يولد و لم يكن
له كفوا احد

Leyenda marginal:

محمد رسول الله ارسله بالهدى و دين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشرك

La leyenda marginal entre dos gráficas de puntos, con cinco círculos alrededor.

Esta moneda de plata es un dirhem acuñado en tiempos de Walid I, uno de los primeros califas del Califato Omeya de Damasco. Como es habitual en la moneda árabe, sus dos lados, denominados primera área y segunda área, contienen exclusivamente leyendas, distribuidas en el centro y alrededor.

La leyenda marginal de la primera área alude tanto al nombre de la propia pieza, como al lugar y al año en el que fue labrada: “En el nombre de Allah, este dirhem fue acuñado en Wasit, año de tres y noventa”. La leyenda central recoge por su parte la Profesión de fe Musulmana o Kalima: “No (hay) Dios (sino) Allah, sólo él, no (hay) compañero para él”.

En la segunda área, la leyenda marginal contiene la Misión Profética de Mahoma, que señala: “Mahoma es el mensajero de Allah, envíele con la dirección y religión verdadera para hacerla manifiesta sobre todas las religiones, aunque conciban odio los politeístas”. En la central está recogida la Sura 112 del Corán, que dice lo siguiente: “Allah (es) uno, Allah es eterno, no engendró ni fue engendrado, y no hay para él compañero”.

Todas las leyendas muestran escritura en estilo cúfico, caracterizado por sus trazos rectos y angulosos.

Las monedas que integraron el sistema monetario del mundo árabe, se caracterizaron desde un primer momento por la falta de representaciones figurativas, y por la presencia en su lugar largas leyendas en escritura arábiga. Aunque el Corán no prohibía expresamente la representación de imágenes, es conocido que en los primeros tiempos del Islam se adoptaron medidas intransigentes contra la representación primero de Dios y luego de cualquier figura. La razón fue el temor de las autoridades religiosas a que se volviera al paganismo idólatra del que se provenía. A través de esas leyendas, las monedas árabes hicieron sin embargo clara propaganda de su política y de su religión.

El dirhem fue la unidad de la plata que, junto al dinar de oro y al felús de bronce, configuraron el sistema monetario del mundo árabe, creado por Abd-el-Melik hacia el año 696 de C. Tenía un peso de 4,25 gramos, una pureza metálica muy elevada y estaba inspirado en la dracma sasánida.

Durante el Califato Omeya las monedas árabes se extendieron por el imperio islámico a medida que avanzaban las conquistas, siendo acuñadas en las principales ciudades de la Península Arábiga. El dirhem que analizamos, fue acuñado en la ciudad de Wasit y en el año 93 de la Hégira (según consta en la leyenda marginal de la primera área), que corresponde al 713 de C. Pertenece por tanto al califa Walid I, hijo de Abd-el-Melik, quien gobernó como nuevo califa entre el 705 y 715 de C.

Hasta la época de los Abbasíes, las monedas islámicas se caracterizaron por mostrar leyendas de carácter estrictamente religioso, a las que se añadían datos relacionados con el lugar y la fecha de emisión. Por este motivo la atribución de las monedas a los distintos

califas sólo es posible a través de la fecha que muestra la moneda, como sucede con el dirhem que hemos analizado.

El estado de conservación de esta pieza, fabricada mediante la técnica de acuñación a martillo y previo estirado del metal, es excelente. Posee además una ligera pátina de color oscuro.

FLORÍN. República de Florencia. (Primer periodo 1250-1303)

Imagen en: <http://www.mcsearch.info/record.html?id=764532>

Anverso: + FLOR – ENTIA. Flor de lis. Alrededor de la leyenda gráfila de puntos.

Reverso: S : IOHA – NNES · B·. San Juan Bautista de pie y de frente nimbado, sujetando un báculo rematado por una cruz apoyado en su hombro izquierdo y con la mano derecha a punto de bendecir.

La presente moneda es un florín acuñado en la segunda mitad del siglo XIII. El florín fue una moneda medieval de oro, emitida por primera vez en la República de Florencia en el año 1252, con la intención de que pudiera sustituir a las piezas de referencia más importantes en ese momento en el Mediterráneo, que eran el sólidos bizantino y el dinar islámico.

Nació con un peso de 3,5 gramos y con una ley de 23 y $\frac{3}{4}$ quilates, la más alta de las monedas de esa época, unas características que se mantendrían prácticamente inalterables durante mucho tiempo. Inicialmente tuvo un valor de 20 sueldos, pero su calidad tan elevada determinó que, tan sólo veinte años después de su primera emisión, en 1272, fuera ya de 30 sueldos y que en 1282 alcanzase ya los 33. Su tipología fue sumamente estable, mostrando siempre en su anverso la flor de lis, símbolo parlante de la ciudad, rodeada de la leyenda FLORENTIA, y en el reverso la figura nimbada de San Juan Bautista, patrón de la ciudad, rodeado de su nombre en la leyenda, S(anctus) IOHANNES B(aptista).

Aunque inicialmente el florín sólo se acuñó en Florencia, su enorme éxito motivó que pronto comenzase a ser imitado en el resto de Europa. En la Península Ibérica fue emitido por primera vez a mediados del siglo XIV en la corona de Aragón por Pedro IV el Ceremonioso, bajo el nombre de florín aragonés, siendo labrado también en países como Alemania, Inglaterra, los Países Bajos, Portugal o Francia. La mayor parte de estas imitaciones utilizaron la misma tipología, aunque sustituyeron el nombre de Florencia por el del reino emisor.

Durante los siglos XIII y XIV el florín se convirtió en la moneda de oro de referencia en toda Europa, convirtiéndose además en moneda de cuenta. Sin embargo, la proliferación de imitaciones de mala calidad a partir del siglo XV, provocó un desprestigio

de la pieza, por lo que finalmente sería sustituida como moneda de referencia por el Ducado veneciano.

El estado de conservación de este florín, labrado mediante acuñación a martillo, es excelente.

DUCADO VENECIANO. Francisco Dandolo (1329-1339)

Imagen en: <http://www.acsearch.info/record.html?id=78679>

Anverso: DVX / FRA · DANDVLO · / S · M · VENETI. El Dogo arrodillado frente al Patrón de la República, San Marcos, quien le entrega un estandarte.

Reverso: · SIT · T · XPE · DAT · Q · TV – REGIS · ISTE · DVCAT. Cristo en Majestad dentro de una mandorla, sujetando el libro de los evangelios con la mano izquierda y bendiciendo con la derecha.

Esta pieza es un ducado veneciano acuñado en el segundo cuarto del siglo XIV por el Dogo Francisco Dandolo. Emitido por primera vez en el año 1284 por el Dogo Giovanni Dandolo, el ducado fue una de las monedas más importantes en Europa durante el final de la Edad Media y el comienzo de la Edad Moderna.

Nació con un peso de 3,5 gramos que se mantuvo prácticamente inalterado y con una ley de 23 y $\frac{3}{4}$ quilates. Originariamente la pieza recibió el nombre de Zecchino, término que deriva del lugar donde se acuñaban las piezas en Venecia, el Palacio de la Zecca. Sin embargo posteriormente se denominó Ducado por ser ésta la última palabra que figuraba en la leyenda de su reverso: SIT TIBI CHRISTE DATVS, QVEM TV REGIS ISTE **DVCATVS**. (“Séate dado a Ti, Cristo, este Ducado que tu gobiernas”).

La pieza que analizamos fue acuñada en Venecia durante el gobierno del dogo Francisco Dandolo, cuyo nombre figura en la leyenda del anverso: DVX FR(ancesco) DANDVLO. Tanto en sus leyendas como en su tipología (El Dogo arrodillado frente al Patrón de la República, San Marcos en el anverso y la figura de Cristo en el reverso), subyace claramente en estas piezas la idea de vincular el poder civil de la República directamente a la Divinidad, algo habitual en las diferentes monarquías del momento.

Durante los siglos XIV y XV el ducado se extendió por la mayor parte de Europa, llegando a ejercer una especie de patrón monetario internacional, en cuyo peso y ley trataron de ajustarse la mayor parte de las monedas de oro emitidas por las monarquías europeas.

Su estado de conservación es muy bueno, a pesar de presentar un pequeño desgaste en superficie.

DOBLA DE LA BANDA. Juan II (1406-1454). Sevilla

Imagen en: <http://www.mcsearch.info/record.html?id=500723>

Anverso: + IOHANES (flor) DEI (flor) GRACIA (flor) REX (flor) LEGI:. Escudo con una banda en diagonal, rematada en dos cabezas de león o de dragón en sus extremos, dentro de una gráfila de puntos. Alrededor de la leyenda otra gráfila de puntos.

Reverso: + IOHANES (flor) DEI (flor) GRACIA (flor) REX (flor) CASTEL:. Cuartelado de castillos y leones dentro de una gráfila de puntos. Arriba letra S. Alrededor de la leyenda otra gráfila de puntos.

Esta moneda de oro es una Dobra de la Banda acuñada en tiempos de Juan II de Castilla, durante la Baja Edad Media.

Creada en las últimas décadas de su largo reinado, para contrarrestar los problemas surgidos con las doblas moriscas o baladíes, la pieza recibió este nombre por la tipología que presentaba en su anverso, una banda en diagonal, que le permitía diferenciarse así de las demás doblas circulantes en Castilla. Su peso era de 4,6 gramos, su valor unos 100 maravedís, y su ley de tan sólo 19 quilates, frente a los 23 y $\frac{3}{4}$ que habían mantenido las doblas castellanas hasta entonces.

En el anverso la leyenda de la pieza muestra el nombre y la intitulación del rey, en la caligrafía gótica de la época, mientras que el tipo consiste en un escudo apuntado, conforme al estilo gótico del momento. Este escudo, que contiene una banda en diagonal sujeta en sus extremos por dos cabezas de dragón con las fauces abiertas, no es otro que el de la Orden de la Banda Real de Castilla. Esta Orden había sido creada casi un siglo antes por el rey Alfonso XI, convirtiéndose desde entonces en la principal orden de caballería castellana, y siendo enormemente apreciada por la alta nobleza. En tiempos de Juan II, el pendón o blasón de la Banda acompañaba normalmente a la figura del rey del mismo modo que lo hacía el blasón real (con el cuartelado de castillos y leones), por lo que el de la banda se consideraba de algún modo un símbolo personal del monarca.

El reverso de la moneda repite el nombre y títulos de rey en su leyenda, manteniendo además el tipo tradicional del cuartelado de castillos y leones. En la parte superior del cuartelado se puede apreciar la marca de ceca de la pieza, una letra S que corresponde a Sevilla.

De la dobla de la Banda, se labraron bajo el reinado de Juan II algunos múltiples excepcionales, con el objeto de obsequiar a personajes ilustres. Además, en vellón grueso se acuñaron también, por los mismos años, nuevas blancas con el mismo tipo de escudo de la Banda en el anverso y con un castillo en el reverso.

El estado de conservación de la moneda, fabricada mediante acuñación a martillo, es bastante bueno.

TESTÓN. Galeazzo María Sforza (1466-1476). Milán

Imagen en:

<http://www.sixbid.com/browse.html?auction=532&category=11870&lot=548008>

Anverso: (Cabeza de San Ambrosio dentro de un círculo) GALEAZ · M · S F · VICECOS · DVX MLI · QIT'. Busto de Galeazzo María hacia la derecha con coraza; detrás un punto. Todo dentro de una gráfila de puntos.

Reverso: · PP · ANGLE · Q3 · - CO · AC · IANVE · D. Escudo de armas los Sforza superado de un yelmo coronado y adornado con cresta en forma de dragón devorando a un hombre. A cada lado dos cubos colgando de una rama que surge de una llama. En el campo: GZ · - · M ·.

Esta moneda de plata es un Testón italiano acuñado en la ceca de Milán en el último cuarto del siglo XV. El Testón o "testone" fue una pieza argéntea de excepcional importancia para la historia de la numismática europea, puesto que su nacimiento contribuyó al tránsito de la amonedación medieval a la de época moderna.

Creada en la ciudad de Milán hacia 1474 por el Duque Galeazzo María Sforza, se trataba de una pieza de gran pureza metálica y con valor de ¼ de escudo. Su peso, de unos 9,5 a 10 gramos y su módulo, eran además muy superiores a los del gros de 4,22 gramos, moneda que había sido creada en Francia en el año 1266 por Luis IX, y que desde entonces se había convertido en el modelo de referencia de la mayor parte de las amonedaciones de plata en Europa.

El nombre que recibió esta nueva especie argéntea, "testone", se debió a que en el anverso aparecía la cabeza o la "testa" del duque. Su retrato, representado con coraza y con melena, mostraba además un estilo completamente renacentista y alejado de los diseños de las monedas acuñadas anteriormente, bajo los patrones estilísticos de la Baja Edad Media. La moneda que analizamos muestra claramente este tipo de retrato, con sus rasgos plenamente fieles a la realidad, y de fuerte inspiración clásica, completamente distinto a los de las monedas del periodo medieval. Su reverso presenta por su parte un motivo claramente heráldico, compuesto por las armas del duque flanqueadas por la abreviatura del nombre de éste G(aleaz)Z(o) – M(aría). En cuanto a la leyenda, al igual que la del anverso, muestra sus letras en estilo humanístico y no góticas, como había sido lo habitual hasta entonces, lo que significó un avance más hacia las nuevas pautas del Renacimiento.

El gran éxito y la admiración que pronto alcanzó esta pieza, motivaron que pronto comenzase a ser imitada en gran parte de Europa. Al principio fueron las ciudades del norte de Italia, próximas a Milán, las que comenzaron a imitarla, pero posteriormente se extendió su acuñación por otros países, tales como Inglaterra, Francia, Escocia o Portugal. En la Península Ibérica no llegó a ser nunca fabricada, ya que aquí se mantuvo el real

como pieza básica de plata hasta la aparición, a mediados del siglo XVI, del Real de a 8 o Thaler.

Durante el siglo XVI la mayor parte de los países de Europa abandonaron sus emisiones de Testones, siendo remplazadas por las de Thalers, la nueva especie argéntea de mayor peso y módulo que aquél.

El estado de conservación de la pieza acuñada a martillo, es muy bueno.

CUARTILLO DE VELLÓN RICO. Felipe II (1556-1598). Valladolid. Acuñado a partir de 1566

Imagen en:

<http://www.maravedis.net/imagenes/felipe2/cuartillo%20valladolid%20A%204%20ogirones.jpg>

Anverso: PHILIPPVS : DEI : GRATI· Escudo coronado con castillo en perspectiva. A la izquierda cuatro jirones con un punto arriba y abajo y a la derecha una A con un círculo arriba y abajo.

Reverso: HISPANIARVM : REX. Escudo coronado con león. Alrededor de la leyenda gráfila estriada.

Esta moneda de vellón (aleación de cobre y plata) fue acuñada durante el reinado de Felipe II. Se trata de una pieza conocida con el nombre de cuartillo de la nueva estampa o de vellón rico. Creada por el rey en el año 1566, esta especie monetaria tenía una ley de 2 y ½ dineros y 2 granos (21,52% de plata), peso de 2,87 gramos y valor de 8 y ½ maravedís. Equivalía por tanto a la cuarta parte del real de 34 maravedís, por lo que recibió el nombre de cuartillo.

Durante los diez primeros años de su reinado, Felipe II había emitido moneda de vellón en Castilla, en piezas de cuarto, con valor de 4 maravedís, medio cuarto, con valor de 2 maravedís, y de blanca, con valor de medio maravedí, que como peculiaridad, mantenían sus tipos y leyendas todavía a nombre de los Reyes Católicos. Sin embargo en diciembre del año 1566, dispuso la creación de nuevas especies de esta aleación, que mostrarían nuevos tipos y leyendas a su nombre.

A través de dicha ordenanza, conocida popularmente como la “Pragmática de la nueva estampa”, al incorporar ahora nuevos diseños o estampas en las monedas, se acuñaron los valores de 8 y ½, 4 y 2 maravedís y de medio maravedí en blancas. Aunque en los tres primeros valores se mantuvieron los anteriores tipos del castillo y del león, ambos motivos se encerraron ahora dentro de un escudo coronado, o de una orla de varios segmentos o circular.

En cuanto a las nuevas blancas, su tipología varió completamente, al sustituirse las

antiguas iniciales de los reyes Fernando e Isabel, por el anagrama coronado del nombre de Felipe II en el anverso y por un castillo coronado en el reverso. El castillo aparecía además en todas las monedas con una visión en perspectiva, más próximo por tanto a las tendencias artísticas del Renacimiento, y no completamente frontal como se había mostrado hasta entonces. Todas las monedas llevaron además el nombre de Felipe II y su título en las leyendas, por lo que la nueva estampa fue aplicada también en ellas.

Los valores superiores, el cuartillo de 8 y ½ maravedís, el cuarto de 2 maravedís y el medio cuarto se acuñaron además con una proporción de plata bastante considerable (21,52 %), por lo que todas ellas fueron conocidas popularmente como las especies de vellón rico.

El cuartillo que estamos analizando fue acuñado en la ceca de Valladolid, tal y como indica su marca, a la izquierda del castillo en el anverso, consistente en cuatro jirones. En cuanto a la letra A que aparece a la derecha, se trata de la marca del ensayador.

El estado de conservación de esta pieza, fabricada mediante acuñación a martillo, es bastante bueno, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayor parte de las monedas de este tipo que han llegado a nuestros días, suelen estar sumamente desgastadas. Posee una intensa pátina de color verde oscuro, así como restos de tierra adherida.

**REAL DE A 8. Carlos IV (1788-1808). 1791. Méjico.
Resellado con un resello de Jorge III**

Imagen en: <http://www.mcsearch.info/record.html?id=593050>

Anverso: CAROLUS · IIII · - DEI · GRATIA / ·1791·. Busto laureado de Carlos IV hacia la derecha, con coraza y mano. En el cuello un resello en forma de óvalo, con el busto de Jorge III en su interior. Alrededor de la leyenda gráfila dentada.

Reverso: · HISPAN · ET IND · REX · M (superada de o) · 8 R · F · M · Escudo coronado cuartelado con las armas de Castilla, León, Granada en punta, y con escusón de Borbón en el centro, entre las columnas de Hércules rodeadas por una banda con el lema PLUS – ULTRA. Alrededor de la leyenda gráfila dentada.

Esta pieza es un real de a ocho americano, acuñado en el año 1791 bajo el reinado de Carlos IV. Fue labrado en la ciudad de Méjico, como indica la marca de ceca recogida en su leyenda del reverso, consistente en una M superada de o (abreviatura del nombre de Méjico).

Su tipología nos remite de nuevo a la Pragmática de Aranjuez de 29 de mayo del año 1772. Dictada por su padre Carlos III, a través de ella se introdujo por primera vez el busto del rey en las especies de plata españolas y además, en el caso de las americanas, mostrando un estilo a la “heroica” o a la “romana”, es decir, con corona de laurel, coraza

y manto, que es como figura en este real de a ocho mejicano de Carlos IV. El reverso contiene por su parte el habitual escudo real coronado y flanqueado por las columnas de Hércules, característico de las monedas indianas. La leyenda de este lado, además de recoger la intitulación del monarca como “rey de España y de las Indias”, muestra la marca de ceca antes aludida (M superada de O), así como la de valor (8 R, ocho reales) y la de ensayador (F.M.).

En la parte del anverso de la moneda, sobre el cuello del rey, hay estampado un punzón de forma oval, con un pequeño retrato de perfil en su interior. Se trata de un resello con el busto del rey inglés Jorge III, que le añade un nuevo elemento de carácter histórico a la pieza.

A finales del siglo XVIII Inglaterra pareció una importante escasez interna de moneda de plata. Para aliviar este problema y para que las transacciones comerciales continuasen siendo fluidas, el Banco Central de Inglaterra dispuso en el año 1797 que se resellasen monedas extranjeras, fundamentalmente españolas, al objeto de hacerlas circular en el comercio.

El resello que nos ocupa, consistente en un pequeño óvalo con el busto del rey Jorge III en su interior, fue estampado sobre grandes cantidades de reales de a ocho españoles, que los ingleses habían capturado a numerosos galeones españoles a través de la piratería. Mediante este punzón, a cada real de a ocho se le asignó un nuevo valor de 8 chelines y 9 peniques, con el que pudo circular de manera oficial en el comercio inglés.

El resellado de moneda extranjera continuó siendo una práctica habitual en Inglaterra hasta mediados del siglo XIX. Sin embargo, dado que muchos de los resellos fueron a menudo falsificados, el gobierno inglés tuvo que dar numerosas órdenes para que éstos fueran reemplazados por otros, o bien cancelados.

El estado de conservación de esta moneda, acuñada mediante prensa de volante, es muy bueno. En su reverso se aprecia además, en la zona central del escudo, un ligero abombamiento y desgaste, como resultado de la estampación del resello en el anverso.

2 SUELDOS. Periodo Constitucional (1791-1792). 1791. París

Imagen en: http://www.coinfactswiki.com/wiki/France_1791-A_2_sols

Anverso: LOUIS XVI ROI – DES FRANCOIS / (león) · 1791 · A. Busto de Luis XVI hacia la izquierda con manto. Alrededor de la leyenda gráfica dentada.

Reverso: · LA NATION LA LOI LE ROI · / L’AN 3 DE LA LIBERTÉ · (gallo). Fasces atravesadas por una pica rematada por el gorro de la libertad; a los lados 2 – S. Todo dentro de una corona de encina. Alrededor de la leyenda gráfica dentada.

La presente pieza de bronce pertenece a la época de la Revolución Francesa. Fue labrada durante el breve periodo de la Monarquía Constitucional (septiembre de 1791-

septiembre de 1792), y su valor es de 2 sueldos, tal y como figura en el campo del reverso mediante la abreviatura: 2 – S.

Se trata de una moneda francesa cargada de enorme simbología, en la que tanto sus tipos como sus leyendas ofrecen un claro reflejo de los cambios y de los acontecimientos que se produjeron durante los primeros años de la Revolución Francesa. Corresponde concretamente a la etapa anterior a la I República, cuando la Asamblea Nacional Constituyente consiguió imponer en Francia una Monarquía Constitucional.

En el anverso aparece el busto del rey Luis XVI, de perfil, con manto y representado al modo clásico, es decir, con el mismo estilo de las emisiones del Antiguo Régimen. En la leyenda figura su nombre junto al título "*Roi des Français*", lo que permite identificarle claramente. No está recogido sin embargo, el lema que desde el inicio de la Edad Moderna habían llevado todos los monarcas en Europa: D(ei) G(ratia) "*Por la gracia de Dios*". La fórmula de legitimación divina había sido suprimida ahora de las monedas francesas para dejar constancia de la nueva situación política del país, en la que el rey era considerado un funcionario más del Estado, el primer funcionario.

La representación del reverso está cargada asimismo de enorme simbolismo relacionado con el momento histórico de su emisión. El tipo principal, las fasces o el haz de varas unidas y atadas por correas rojas formando un cilindro, es un elemento heredado del mundo romano que simbolizaba la unión y la fuerza armada y que fue recuperado ahora por los revolucionarios con el mismo significado. El gorro que aparece en la pica que atraviesa las fasces, es el famoso gorro frigio o *pileus*, símbolo de la libertad en el mundo romano. Por último la corona de roble o de encina que encierra el conjunto, fue otro de los elementos del mundo romano recuperado por la Revolución Francesa para expresar sus nuevos ideales. En su origen este tipo de corona, la denominada corona cívica, se entregaba al ciudadano que había salvado la vida a otro, de manera que los revolucionarios lo utilizaron ahora como símbolo de la unión que debía existir entre todos los ciudadanos de la Nación.

La leyenda superior del reverso alude asimismo a la nueva situación política de Francia, y a la nueva escala de valores establecida por la Revolución, ya que al nombre del rey, se antepone ahora el de Nación y el de la ley: LA NATION LA LOI LE ROI. En cuanto a la leyenda inferior, escrita en letras de menor tamaño, se trata de la fecha de la moneda a través del denominado Calendario Revolucionario o de la Era de la Libertad, que partía del año 1789.

La data que presenta esta pieza es por tanto doble; en el primer lado, bajo el busto del rey, aparece el año 1791 por el calendario cristiano en cifras arábigas, y en el reverso se repite ese mismo año mediante la Era de la Libertad (L'AN 3), que se desarrolló entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1791. Las leyendas de la moneda muestran además una de las grandes aportaciones de este periodo; la sustitución del latín, presente en las emisiones del Antiguo Régimen, por la lengua vernácula de Francia, una práctica que se extendería al resto de países durante la época Contemporánea.

La pieza, acuñada a volante y en la ceca de París (cuya marca A figura en el anverso, junto al año), muestra un estado de conservación regular, presentando cierto desgaste y porosidad en superficie y los cuños ligeramente descentrados. Hay que destacar que las monedas de 1 y 2 sueldos constitucionales como la presente, poseen pátinas muy variadas, pues gran número de ellas fueron acuñadas con metales procedentes de la fundición de campanas

320 REALES DE VELLÓN. José I (1808-1813). 1810. Madrid

Imagen en:

http://www.coindatabase.com/coin_detail_pesetas.php?cdb=1N260001

Anverso: IOSEPH · NAP · D · G · – · HISP · ET · IND · R · / 1810. Cabeza de José I hacia la izquierda con cinta en el pelo. Alrededor de la leyenda gráfila dentada.

Reverso: IN · UTROQ · FELIX · - AUSPICE · DEO · / · M coronada · – · AI · Escudo coronado con las armas de Castilla, León, Aragón, Navarra, Granada e Indias. En el centro escusón con el águila imperial; todo rodeado del collar del Toisón. En el campo: 320 – RS. Alrededor de la leyenda gráfila dentada.

Esta moneda de oro corresponde al reinado de José I en España, que se desarrolló entre 1808 y 1813, al mismo tiempo que la Guerra de la Independencia. Se trata de una pieza de 320 reales de vellón, acuñada en el año 1810.

Su anverso muestra el retrato de José Bonaparte, representado con marcado estilo neoclásico y adornado con una simple cinta en la cabeza. La leyenda, en la que se recogen tanto su nombre (escrito José Napoleón y no José Bonaparte) como sus títulos de rey de España y de las Indias, permiten identificarle claramente. El reverso contiene por su parte un escudo coronado y rodeado del collar de la Orden del Toisón, flanqueado por la marca de valor de la pieza (320 reales de vellón).

Este tipo de escudo, de carácter territorial y no dinástico, dividido en seis cuarteles, fue introducido por el rey en 1809 en sus monedas de oro y plata. En él se recogían los distintos territorios y lugares de España en los que ahora gobernaba, y en el centro contenía un escusón con un águila, la marca dinástica por excelencia de la familia Imperial de los Bonaparte. A diferencia de este escudo, el que llevaron las monedas acuñadas a nombre de Fernando VII durante la Guerra de la Independencia, continuó siendo el de los Borbones.

La marca de valor expresada a ambos lados del escudo de la pieza (320 – Rs.), nos remite a otro de los cambios acaecidos en la amonedación española durante el reinado de José I: el empleo del *Real de vellón* como nueva moneda de cuenta. Efectivamente, en el año 1809 el rey ordenó que en sus monedas de oro y de plata se estampasen nuevos valores en *reales de vellón*, moneda que había nacido oficialmente en época de Carlos II.

Mediante dicha ordenanza, la onza de oro, hasta entonces con valor de 8 escudos y peso de 27 gramos, pasó tener ahora un valor de 320 reales de vellón. Junto a ella se labraron además la media onza o pieza de 4 escudos, con el nuevo valor de 160 reales de vellón y el cuarto de onza o pieza de 2 escudos, con valor de 80 reales de vellón. Las labores de fabricación de estas monedas se desarrollaron íntegramente en Madrid

Tras la salida de José Bonaparte y la llegada de Fernando VII a la Península como nuevo rey de España, las monedas de oro y de plata regresaron a sus antiguos valores. Solamente y durante el corto periodo del Trienio Liberal del reinado de Fernando VII, el real de vellón volvió a hacer su aparición, desapareciendo de nuevo en la década Neoabsolutista.

La pieza de oro que hemos analizado, acuñada a volante y en la ceca madrileña (como nos indica su marca, una M coronada, en la parte inferior de la leyenda), muestra un estado de conservación bastante bueno. A la derecha de esa marca figuran las letras A I, que corresponden a la marca de los ensayadores Antonio Rafael Narváez e Isidoro Ramos del Manzano.

PRÁCTICA DE NUMISMÁTICA

Objetivos de la práctica

La práctica, de entre 2 a 3 horas de duración, va dirigida a grupos de alumnos de Grado en Historia, con un número no superior a 20.

Material necesario

- ✓ Lupa
- ✓ Pie de rey o calibre
- ✓ Balanza electrónica.

Desarrollo de la práctica

- A. Identificar el metal (oro, plata, cobre, zinc), o la aleación de metales que componen la pieza (bronce, vellón, oricalco, cuproníquel, etc.).
- B. Localizar el anverso y el reverso de la moneda, o de la I.A (primera área) y II. A (segunda área) en el caso de las monedas islámicas.

En algunas monedas resulta a veces difícil distinguir qué lado es el anverso y cuál el reverso. Por ejemplo, los escudos de oro castellanos acuñados durante los siglos XVI y XVII, llevaban por un lado un escudo de armas y por el otro una cruz, dos tipos que generalmente ocupan el reverso de las monedas. En dichos

casos recomendamos que se observen bien las leyendas de los dos lados de la pieza, ya que generalmente en el lado principal (el anverso) es donde queda reflejado el nombre de la autoridad emisora, ya sea el nombre del rey, de la República, del estado, etc.

- C. Observar su estado de conservación, la forma del cospel y del canto, así como su posible pátina.
- D. Indicar el sistema de fabricación utilizado (fundición, acuñación a martillo, a volante, mediante laminación, etc.).
- E. Identificar el nombre de la pieza y el sistema monetario al que pertenece, el reinado o poder emisor bajo el cual se emitió y su cronología.

A veces es mejor cumplimentar esta parte al final del estudio de la moneda, puesto que no siempre es fácil determinar todos los datos reseñados sin haber realizado antes la descripción de la misma.

- F. Describir todos los elementos externos de la pieza, comenzando por los del anverso y finalizando por los del reverso. En el caso de las monedas árabes habrá que empezar por la primera área (I.A) y continuar en la segunda (II.A).

Aunque el orden de enumeración de los elementos puede variar en función del autor y editor del estudio, nosotros recomendamos utilizar el siguiente:

ORDEN DE DESCRIPCIÓN DEL ANVERSO Y DEL REVERSO

ANVERSO: Leyenda. Tipo. Marcas. Elementos contenidos en el exergo. Gráfica. REVERSO: Leyenda. Tipo. Marcas. Elementos contenidos en el exergo. Gráfica.
--

Leyenda

Su transcripción debe ser exacta, manteniendo siempre la escritura o grafía originaria y las abreviaturas no deben desarrollarse como tampoco hacer aquí la traducción de la leyenda. Es recomendable indicar además el estilo que presenta la grafía de la escritura de la leyenda (letras góticas, estilo cúfico, nesjí, etc.). Hay que recoger también las interpunciones que a menudo aparecen separando las palabras de ella. Estos signos de separación suelen consistir en puntos sencillos, dobles o triples, pero también pueden tener forma de cruz, estrella, flor, etc. En estos casos, y cuando resulta difícil reproducir la forma de la interpunción, ésta se puede indicar entre paréntesis, por ejemplo: (flor), (hoja), (estrella), etc. En la pieza de 16 maravedís de Felipe IV, que aparece ilustrada entre los ejemplos de estudio y clasificación de monedas de esta guía, tenemos uno de estos casos: (hoja) PHILIPVS (hoja) IIII (hoja) D (hoja) G (hoja).

En las monedas árabes se transcribirá primero la leyenda central y después la marginal en los dos lados de la moneda.

Para indicar la disposición de la leyenda en varias líneas, o sus posibles cambios en la dirección o sentido de la lectura, se empleará una barra oblicua (/). Además, si la leyenda aparece interrumpida por algún elemento del tipo, la discontinuidad se indicará mediante un guión (-) en la palabra afectada. Por ejemplo: CONSTANTI – NVS MAX AVG.

Cuando las leyendas de uno o de los dos lados de la moneda aparecen parcialmente borradas o desgastadas, resultando poco o nada legibles, las partes perdidas se pueden restituir entre corchetes [], siempre y cuando conozcamos por otros ejemplares, cómo deberían ser éstas. Por ejemplo: [DN ANAS] TA – SIVS PP AVG.

Finalmente si la leyenda o parte de ella se ha perdido por completo y no sabemos cómo reconstruirla, transcribiremos las lagunas con puntos suspensivos entre corchetes [...].

Tipo

La descripción de la imagen o motivo principal se efectuará de la forma más clara y completa posible, aunque no se desarrolle de un modo totalmente exhaustivo. Cuando se trate de la cabeza, del busto o de la figura de un personaje, será importante destacar si posee algún tipo de tocado (laurea, corona, casco, etc.). Asimismo hay que indicar su posición (a derecha, a izquierda, de frente, de tres cuartos, etc.).

Si el tipo consiste en un escudo heráldico no será imprescindible, aunque sí recomendable, describir y anotar todas y cada una de las armas contenidas en el mismo. Además se debe indicar si dicho motivo aparece encerrado dentro de alguna orla circular, polilobulada, un cuadrado, un rombo, etc.

Marcas

Las marcas que a menudo acompañan al tipo del reverso de las monedas o en ocasiones a su leyenda, serán anotadas también, indicándose además la naturaleza de las mismas. Pueden ser de siete tipos distintos:

- a) **Marca de ensayador.** Esta marca, referida al responsable de las características intrínsecas de la emisión (el ensayador), puede tratarse de una simple letra (la inicial de su nombre o de su apellido), aunque también puede consistir en algún pequeño símbolo, como una hoja, una estrella, una cruz, etc. Su presencia fue muy frecuente en las monedas medievales, así como en las de época moderna y contemporánea. Aunque normalmente aparece en el campo del reverso de la moneda, también podemos encontrarla formando parte de la propia leyenda.

- b) Marca de ceca o de la casa de la moneda.** Fue una de las más representadas desde el periodo medieval, aunque durante la Antigüedad muchas monedas llevaron ya alguna inscripción con el nombre completo de la ciudad emisora. A partir de la Edad Media se convirtió en un elemento que solía acompañar al tipo en el campo de la pieza, o que podía aparecer en la misma leyenda, manteniéndose en épocas moderna y contemporánea y en nuestras monedas actuales.

La marca de ceca puede consistir en una simple letra (la inicial del nombre de la ciudad donde se hallaba el taller monetario), como por ejemplo T (Toledo), S (Sevilla), G (Granada), M coronada (Madrid). Sin embargo también puede tener una forma figurativa, a través de la representación de una imagen, que permite identificar rápidamente el nombre de la ciudad emisora. Entre ellas destacan por ejemplo, el acueducto segoviano (marca de ceca de Segovia), la venera (marca de La Coruña), el cuenco o el cáliz (marca de Cuenca), etc.

- c) Marca de valor.** Esta marca, que indica el propio valor de la pieza, puede aparecer tanto en el anverso como en el reverso de la moneda, aunque no tiene por qué figurar siempre, ya que en algunos momentos de la historia las monedas carecieron de ella. Su forma también es variable, pudiendo tratarse de una simple cifra acompañando al nombre de la unidad monetaria o al de sus divisores (1 Euro, 5 céntimos, etc.), o también de letras y de otros signos. Por ejemplo, las marcas de valor de las monedas de bronce romanas republicanas consistieron en un I (en el caso del As o pieza de 12 uncias), en una S (en el caso del semis o pieza de 6 uncias), cuatro puntos (en el triens o pieza con valor de 4 uncias), etc.
- d) Marca del magistrado monetario.** Esta marca, consistente en un anagrama, un pequeño símbolo, o en un nombre completo, fue relativamente frecuente en monedas romanas de época republicana. Aludía al magistrado monetario que se había hecho cargo de dicha emisión.
- e) Marca de la oficina monetaria.** Este tipo de marca fue muy frecuente en la moneda romana del Bajo Imperio, dado que en este periodo fue habitual que se establecieran distintas oficinas en cada una de las cecas. Se utilizó por tanto para identificar en qué oficina había sido acuñada la moneda dentro de una misma ceca, por lo que dicha marca suele figurar junto a la propia marca de ceca. En las cecas occidentales adoptaron la forma de letras latinas (P de primera oficina, S de segunda, T de tercera, etc.), mientras que en las orientales se emplearon las letras griegas (Α primera oficina, Β segunda oficina, Δ cuarta oficina, etc.).
- f) Marca de emisión de la pieza.** Se trata de otro tipo de marca habitual sobre todo en las monedas antiguas. Servían para identificar el grupo o la fase concreta a la que pertenecía una pieza dentro de una misma emisión.

Normalmente se colocaban en el reverso, y consistían en símbolos variados, como letras, puntos, estrellas, coronas vegetales, ramas, etc.

- g) Marca del grabador.** Como indica su nombre, esta marca consiste en la rúbrica, el nombre y /o apellido, anagrama, o iniciales del artista que realizó el del diseño del cuño de la moneda. Su presencia fue bastante frecuente en monedas de época contemporánea, aunque algunos de estos nombres figuraron ya en las series griegas siracusanas del siglo IV a.C.

Exergo

Si la moneda posee alguna inscripción en la zona del exergo, ésta deberá ser anotada después de la descripción del tipo y siguiendo las mismas pautas que las indicadas para la leyenda principal. El exergo podría definirse como el espacio del campo situado debajo del tipo y normalmente en el reverso de la moneda, cuya finalidad es la de albergar alguna inscripción, fecha o marca. Cuando el elemento contenido en esta zona aparece sobre una línea horizontal, dicha línea recibe el nombre de línea de exergo.

Gráfica

Indicar si en la parte exterior del campo del anverso y / o en el reverso o separando elementos de los motivos representados en ambos lados, existe alguna orla circular o alguna gráfica. En este último caso señalar si ésta es de puntos, dentada, estriada, etc.

Canto

Señalar si el canto de la moneda posee alguna leyenda o algún tipo de marca, especialmente si se trata de una pieza de época moderna o contemporánea.

Resellos y contramarcas

Observar si la pieza muestra algún tipo de punzón o resello. Algunas monedas de diversas épocas pueden presentar unas marcas estampadas en el anverso o en el reverso, denominadas resellos y contramarcas, cuya finalidad era la de modificar el valor facial originario de la pieza, o bien la de plasmar sobre ella algún mensaje de carácter publicitario o político.

- G. Con un pie de rey se medirá el diámetro o módulo de la moneda (en milímetros) y con la balanza electrónica se observará su peso (en gramos), anotándose dichos datos.
- H. Observar y anotar la posición de cuños de la moneda. Para obtenerla hay que sujetar la moneda con dos dedos y colocar el anverso frente a nosotros apuntando, según un eje imaginario, a las 12 h. A continuación se gira la moneda

y se comprueba hacia qué hora mira el conjunto de los elementos del reverso, tal y como aparece en la figura 16.



Figura 16. Semis de Cástulo. Posición de cuños: 11:00 h. (o bien: κ) Fotografía de la autora.

- I. Para terminar se realizará la contextualización histórico-económica, tecnológica, artística y cultural de la pieza.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Asins, C.; Marcos Alonso, C.; Otero Morán, P. y Grañeda Miñón, P (Eds.) 1999. *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.
- Alfaro Asins, C., Marcos Alonso, C., Otero Morán, P. y Grañeda Miñón, P. 2009. *Diccionario de numismática*, Madrid.
- Montaner, J. 2007. *Curso de Numismática. Las monedas españolas a través del tiempo*, Madrid.
- Rubio Santos, E. 2011. *Glosario Numismático*, Barcelona.
- Sáenz-Chas Díaz, B. 1994. "Los fondos numismáticos en los museos: inventarios y catalogación", *VII Congreso Nacional de Numismática* (celebrado en Avilés, 1992), Madrid, pp. 571-579.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

General

- Beltrán, A. 1983. *Historia de la moneda española*, Madrid.

- Beltrán, A. 1987. *Introducción a la numismática universal*, Madrid.
- Calicó, F., Calicó, X. y Trigo, J. 1998. *Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos I. 1474 a 1998*, Barcelona.
- Carson, R.A.G. 1962. *Coins, Ancient, Medieval and Modern*, Londres.
- Cayón, J. y Castán, C. 2005. *Las monedas españolas del tremis al euro. Del 411 a nuestros días*, 2 vols., Madrid.
- Gil, O. 1974. *Historia universal de la moneda*, Madrid.
- Gil, O. 1976. *Historia de la moneda española*, Madrid.
- Gil, O. 1993. *Introducción a la Numismática*, Barcelona-Madrid.
- Pellicer, J. 1997. *Glosario de Maestros de Ceca y Ensayadores (siglos XIII-XX)*, Madrid (1ª ed. 1975).

Moneda Antigua

- Alfaro, C., Arévalo, A., Campo, M., Chaves, F., Domínguez, A. y Ripollés, P.P. 1997. *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid.
- Beltrán, A. 1986. *La moneda romana. El Imperio*, Madrid.
- Burnett, A. 1987. *Coinage in the Roman World*, Londres.
- Burnett, A. Amandry, M., Ripollés, P.P. 1992. *Roman Provincial Coinage. Vol. I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, Londres-París.
- Burnett, A., Amandry, M., Ripollés, P.P. 1998. *Roman Provincial Coinage. Supplement I.*, Londres-París.
- Burnett, A., Amandry, M., Ripollés, P.P. 1999. *Roman Provincial Coinage. Vol. II. From Vespasian to Domitian (AD 69-96)*, Londres.
- Carradice, I. y Price, M. 1988. *Coinage in the Greek World*, Londres.
- Carson, R.A.G. 1990. *Coins of the Roman Empire*, Londres-Nueva York.
- Carson, R.A.G. y Kent, J.P.C. 1976. *Late Roman Bronze Coinage*, Londres.
- Crawford, H.M. 1974. *Roman Republican Coinage*, Cambridge.

- Gil Farrés, O. 1966. *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid.
- Guerin, D., Grandjean, C., Amandry, M. y de Callatäy. F. 2001. *La monnaie grecque*, París.
- Jenkins, J. K. 1972. *Ancient Greek Coins*, Londres.
- Jones, M.J. 1976. *A Dictionary of Ancient Greek Coins*, Londres.
- Kent, J.P.C. y Hirmer, M. 1978. *Roman Coins*, Nueva York.
- Kraay, C.M. 1976. *Archaic and Classical Greek Coins*, Londres.
- Mattingly, H. 1954. *Roman Coins*, Londres.
- Melville Jones, J.R. 1986. *A Dictionary of Ancient Greek Coins*, Londres.
- Nicolet-Pierre, H. 2002. *Numismatique grecque*, París.
- Ripollés, P.P. 2011. *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Madrid.
- Royo, M. y Moreno, J.J. 2008. *Las monedas de bronce del Bajo Imperio (346-408)*, Madrid.
- San Vicente, J.I. 2002. *Moneda y propaganda política: de Diocleciano a Constantino*, Vitoria.
- Sear, D.R. 1974. *Roman Coins and their Values*, Londres.
- Seltman, C.T. 1954. *Greek Coins. A History of Metallic Currency and Coinage down to the fall of the Hellenistic Kingdoms*, Londres.
- Sutherland, C.H.V. 1974. *Monnaies Romaines*, Fribourg.
- Sydenham, E.A. 1952. *The Coinage of the Roman Republic*, Londres.
The Roman Imperial Coinage (RIC). 1923-1981. 10 vols., Londres.
- Vico, A. 2005. *Monedas Griegas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid.
- Villaronga, L. 1979. *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona.

Moneda Medieval

- Álvarez, F. 1998. *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa, siglos XI al XV*, Madrid.

- Balaguer, A.M. 1999. *Història de la moneda dels comtats catalans*, Barcelona.
- Bates, M. 1982. *Islamic Coins*, Nueva York.
- Blanchet, A. y Dieudonné, A. 1912-1936. *Manuel de numismatique française*, 4 vols., París.
- Caron, E. 1978. *Monnaies féodales françaises*, Bolonia.
- Carson, R.A.G. 1962. *Coins, Ancient, Medieval and Modern*, Londres.
- Ciani, L. 1926. *Les monnaies royales françaises de Hugues Capet à Louis XVI*, París.
- Crusafont, M. 1982. *Numismática de la corona catalano-aragonesa medieval (785-1518)*, Madrid.
- Depeyrot, G. 1993. *Le numéraire carolingien. Corpus des monnaies*, París.
- Depeyrot, G. 1998. *Numéraire Mérovingien L'Âge de l'Or*, Weteren.
- Engel, A y Serrure, R. 1891-1905. *Traité de Numismatique du Moyen Âge*, 3 vols. París.
- Golfari, L. 1994. *Monedas del Mundo Medieval*, Madrid.
- Grierson, P. 1976. *Monnaies du Moyen Âge*, Fribourg.
- Grierson, P. 1979. *Late medieval numismatics (11 th-16 th centuries)*, Londres.
- Grierson, P. 1991. *The coins of Medieval Europe*, Londres.
- Grierson, P. y Klackburn, M. 1986. *Medieval European Coinage. Volume I The Early Middle Ages (5th-10th centuries)*, Over Wallop.
- Hazard, H. 1952. *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, Nueva York.
- Heiss, A. 1865-1869. *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, 3 vols., Madrid.
- Levinson, R.A. 2007. *Early Dated Coins of Europe 1234-1500*, Clifton.
- Poey d'Avant, F. 1858-1862. *Monnaies féodales de France*, 3 vols., París.
- Roma, A. 2000. *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366)*, Barcelona.

Rueda, M. 1991. *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Salamanca.

Sear, D.R. 1974. *Byzantine Coins and their Values*, Londres.

Moneda Moderna

Blanchet, A. y Dieudonné, A. 1912-1936. *Manuel de numismatique française*, 4 vols., París.

Cayón, J. R. y Castán, C. 1973. *Monedas españolas desde los Reyes Católicos al Estado Español*, Madrid.

Cayón, J. R. y Castán, C. 1977. *Monedas de los Borbones (1700-1868)*, Madrid.

Clain Stefanelli, V. 1978. *Monnaies européennes et monnaies coloniales américaines entre 1450 et 1789*, Friburgo.

Dowle, A. y de Clermont, A. 1978. *Monnaies modernes de 1789 à nos jours*, Friburgo.

Engel, A y Serrure, R. 1891-1905. *Traité de Numismatique du Moyen Âge*, 3 vols. París.

Fontecha, R. de. 1968. *La Moneda de vellón y cobre de la Monarquía Española (1516-1931)*, Madrid.

Royo, M. 2004. *Circulación monetaria extranjera en Castilla durante el siglo XVI*, Madrid.

Santiago, J. de. 2000. *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid.

Van Gelder, H.E. y HOC, M. 1960. *Les monnaies des Pays-Bas Bourguignons et Espagnols, 1434-1713*, Ámsterdam.

Vilaplana, M. 1997. *Historia del real de a ocho*, Murcia.

Moneda Contemporánea

Aledón, J.M. 2002. *Historia de la peseta*, Madrid.

Craig, W. 1966. *Coins of the World (1750-1850)*, Racine.

Fontecha, R. 1967. *La moneda española contemporánea*, Madrid.

Goig, E. 1974. *La moneda catalana de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Barcelona.

- Mazard, J. 1965-1968. *Histoire monétaire et numismatique contemporaine, 1790-1963*, 2 vols., París.
- Martorell, M. 2002. *Historia de la peseta. La España contemporánea a través de su moneda*, Barcelona.
- Mey, J. de y Poinbessault, B. 1969. *Repertoire de la Numismatique Française Contemporaine. 1793-1968*, Bruselas-París.
- Raymond, W. 1947. *Coins of the World. XIX Century Issues*, Nueva York.
- Raymond, W. 1955. *Coins of the World. XX Century Sigues. 1901-1954*, Nueva York.
- Santiago, J. de 2000. *La Peseta. 130 años de la historia de España*, Madrid.
- Voltes, P. 2001. *Historia de la peseta*, Barcelona.
- Yeoman, R.S. 1974. *A Catalogue of Modern World Coins*, Wisconsin.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

<http://www.fnmt.es>

Identificación, descripción, glosarios de monedas y estudios sobre fabricación de monedas

<http://www.bencoins.com/>

<http://www.coinarchives.com>

<http://www.macuquina.net>

<http://www.maravedis.net>

<http://www.mismonedas.com/documentos>

<http://www.monedasdelbajoimperio.com/>

[http://www.monedasdelmundo.org/glosario/CATALOGO ESPECIALIZADO.html](http://www.monedasdelmundo.org/glosario/CATALOGO_ESPECIALIZADO.html)

[http://www.mundimoneda.com/glosario numismatico](http://www.mundimoneda.com/glosario_numismatico)

<http://www.numisma.org>

<http://www.spqr-moneta.com>

<http://www.wildwinds.com/>

Museo Arqueológico Nacional

<http://www.mcu.es/museos/MC/Tesoros/Numismatica/Capitulos.html>

Recibido: 25 mayo 2012.

Aceptado: 3 febrero 2014.